



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XXXX

X Legislatura

Serie A – Núm. 62 (fascículo 1)

Página 2713

SESIÓN PLENARIA

**PRESIDENCIA: ILMA. SRA. D.ª EMILIA MARÍA AGUIRRE VENTOSA, EN
FUNCIONES DE PRESIDENTA**

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 19 DE ABRIL DE 2021

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 10L/4200-0063, subsiguiente a la Interpelación N.º 10L/4100-0109, relativa a actuaciones y criterios para conseguir que los vecinos de los 140 inmuebles de protección oficial del barrio Primero de Mayo de Santander puedan ejecutar la opción de compra en unas condiciones adecuadas al precio de unas viviendas de esas características, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0063] 2715
- 2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 211, relativa a aumento de la presencia de figuras femeninas relevantes en la historia, en los contenidos curriculares escolares y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0211] 2724
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 227, relativa a rechazo del Parque Eólico Ribota y formular alegaciones a fin de conseguir una declaración de impacto ambiental desfavorable, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4300-0227] 2731
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 229, relativa a introducción en el PLENERCAN 2021-2030 o en el futuro PROT, zonas de exclusión eólica que incluyan los Valles Pasiegos y otras zonas de especial valor paisajístico, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0229] 2739
- 5.- Interpelación N.º 96, relativa a criterios para la utilización de los coches oficiales por parte de los miembros del Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4100-0096]
- 6.- Pregunta N.º 430, relativa a intención de vacunación a los pescadores cántabros, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0430]
- 7.- Pregunta N.º 431, relativa a criterios de la Consejería de Sanidad para no proceder a la vacunación de los pescadores de la flota cántabra, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0431]
- 8.- Pregunta N.º 432, relativa a previsión de incluir a los pescadores en la lista de colectivos prioritarios dentro de la estrategia de vacunación contra la COVID-19, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0432]
- 9.- Pregunta N.º 434, relativa a fecha de convocatoria de la orden de ayudas para la prevención de ataques de la fauna salvaje, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0434]



- 10.- Pregunta N.º 435, relativa a fecha de convocatoria de la orden de ayuda del pago medioambiental contemplado en el Plan de Gestión del Lobo, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0435]
- 11.- Pregunta N.º 436, relativa a términos económicos en los que se va a convocar la ayuda del pago medioambiental contemplado en el Plan de Gestión del Lobo, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0436]
- 12.- Pregunta N.º 437, relativa a ganaderos que podrán optar a las ayudas del pago medioambiental contemplado en el Plan de Gestión del Lobo, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0437]
- 13.- Pregunta N.º 443, relativa a número de reuniones con la Plataforma por la solución de las inundaciones en Molleda, presentada por D. Roberto Media, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0443]
- 14.- Pregunta N.º 444, relativa a acuerdos con la Plataforma por la solución de las inundaciones en Molleda, presentada por D. Roberto Media, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0444]
- 15.- Pregunta N.º 445, relativa a actuaciones llevadas a cabo para que los acuerdos con la Plataforma por la solución de las inundaciones en Molleda se conviertan en realidad, presentada por D. Roberto Media, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0445]
- 16.- Pregunta N.º 446, relativa a previsión de actuar directamente o en colaboración con otras administraciones para que no se produzcan inundaciones en la localidad de Molleda, presentada por D. Roberto Media, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0446]
- 17.- Pregunta N.º 447, relativa a fecha en la que se van a llevar a cabo las actuaciones para que no se produzcan inundaciones en la localidad de Molleda, presentada por D. Roberto Media, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0447]
- 18.- Pregunta N.º 448, relativa a existencia de presupuesto suficiente para llevar a cabo las actuaciones para que no se produzcan inundaciones en la localidad de Molleda, presentada por D. Roberto Media, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0448]
- 19.- Pregunta N.º 449, relativa a número de mayores de 80 años que residen en Cantabria y cuántos de ellos han recibido la primera vacuna contra el Covid-19, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0449]
- 20.- Pregunta N.º 450, relativa a número de mayores de 80 años que tienen la pauta completa de vacunación contra el Covid-19 a fecha 06.04.2021, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0450]
- 21.- Pregunta N.º 451, relativa a número de mayores de 80 años que tienen la pauta completa de vacunación contra el Covid-19 a fecha 06.04.2021 y son usuarios de centros de día o de centros de atención a la dependencia, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0451]
- 22.- Pregunta N.º 452, relativa a número de mayores de 80 años residentes en municipios de más de 8000 habitantes y que tienen la pauta completa de vacunación contra el Covid-19 a fecha 06.04.2021, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0452]
- 23.- Pregunta N.º 453, relativa a número de mayores de 80 años residentes en municipios de menos de 8000 habitantes y que tienen la pauta completa de vacunación contra el Covid-19 a fecha 06.04.2021, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0453]
- 24.- Pregunta N.º 454, relativa a existencia de algún municipio que tenga a todos sus habitantes de más de 80 años inmunizados (pauta completa de vacunación) contra el Covid-19 a fecha 06.04.2021, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0454]

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las once horas y un minuto)

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Se abre la sesión. Buenos días a todos.

Va a procederse a la lectura de la siguiente declaración institucional de Cantabria solidaria por el 0,77, acordada por unanimidad de los portavoces.

"El Parlamento de Cantabria, con motivo de la 78 edición de la "Marcha Cantabria Solidaria por el 0,77. Ayuda a las Personas sin esperar nada a cambio. Principios, Voluntad y Compromiso. Caminando por los Derechos Humanos. Camina y Comparte Alimentos. Si queremos es Posible" quiere expresar su profundo compromiso con el respeto a los derechos humanos, así como su reconocimiento y apoyo a la importante labor que desarrollan las personas defensoras de los mismos, que individual y colectivamente promueven y protegen los derechos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

Dentro de nuestra comunidad autónoma hay miles de familias que tienen graves problemas para cubrir sus necesidades básicas. La crisis sanitaria y económica que padecemos ha incrementado y agravado la situación de estas personas, y la necesidad de obtener recursos para hacer frente a las necesidades más básicas de este colectivo.

Las personas voluntarias de la Iniciativa Cantabria Solidaria por el 0,77 se han dirigido al Parlamento de Cantabria y a los ayuntamientos para seguir ayudando a los demás sin esperar nada a cambio y pedir su apoyo, y que las instituciones de Cantabria contribuyan todo lo posible en obtener recursos, creando partidas solidarias y alimentos que puedan llegar lo antes posible a quienes más lo necesitan. La Iniciativa Solidaria 0,77 es la promotora de esta iniciativa que viene realizando desde el año 2005, que tuvo lugar la primera marcha solidaria por las 7 villas de Cantabria.

Para ello, el Parlamento de Cantabria apoya la iniciativa solidaria que realizará 27 marchas por el 0,77 Solidario, Caminando por los Derechos Humanos, recorriendo los 102 municipios, llegando a ayuntamientos y al Parlamento de Cantabria, e invitando a unirse a la ciudadanía y dirigentes para concienciar sobre la necesidad de las ayudas y conseguir el apoyo de los mismos.

Por tal motivo, el Parlamento de Cantabria insta a todas las instituciones públicas con competencias en las áreas sociales la colaboración con las entidades sociales y con las personas voluntarias, que están trabajando para ayudar a las personas más necesitadas de Cantabria.

Y en especial a sumarse a la 78 edición de la "Marcha Cantabria Solidaria por el 0,77. Ayuda a las Personas sin esperar nada a cambio. Principios, Voluntad y Compromiso. Caminando por los Derechos Humanos. Camina y Comparte Alimentos. Si queremos es Posible", que recorrerá nuestra comunidad y empezará el domingo 25 de abril y a continuar con la entrega de alimentos que se lleva realizando desde el inicio de la pandemia y que gracias a la ayuda de todos ya se han entregado 41 toneladas de alimentos a las entidades sociales de la región."

Antes de continuar con la sesión, únicamente recordarles a todos los diputados y diputadas, pues hemos visto cómo han acontecido, pues los, la situación de confinamiento y que, por lo tanto, recordarles que se extremen las medidas de seguridad y que, en la medida de lo posible, se hace una recomendación del uso de la mascarilla en tribuna.

Ruego a la secretaria primera que dé lectura del punto primero del orden del día.

1.- Debate y votación de la moción N.º 10L/4200-0063, subsiguiente a la Interpelación N.º 10L/4100-0109, relativa a actuaciones y criterios para conseguir que los vecinos de los 140 inmuebles de protección oficial del barrio Primero de Mayo de Santander puedan ejecutar la opción de compra en unas condiciones adecuadas al precio de unas viviendas de esas características, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0063]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 63, subsiguiente a la interpelación número 109, relativa a actuaciones y criterios para conseguir que los vecinos de los 140 inmuebles de protección oficial del barrio Primero de Mayo de Santander, puedan ejecutar la opción de compra en unas condiciones adecuadas al precio de unas viviendas de esas características, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.



La semana pasada le preguntaba a la consejera de Empleo y Políticas Sociales si tenía intención de hacer algo con esas 140 familias, que desde hace 10 años están pagando el alquiler de unas viviendas de protección oficial en el Primero de Mayo, de Santander, y a la hora de ejercer el derecho de opción de compra que tienen firmado, han sufrido un inmenso sobresalto, al comprobar que el precio que se les exige para esas viviendas es más del doble de una similar en el mercado libre.

Y su respuesta fue absolutamente clarificadora: Estoy atada de pies y manos. Con esa respuesta a la consejera socialista de Gobierno de Miguel Ángel Revilla; se quitaba de en medio como primero lo había hecho la directora general de Vivienda.

Resulta curioso que Ana Belén Álvarez, una militante socialista, que además es la titular de las competencias en asuntos sociales, diga esto y se quede tan ancha.

Pero, claro, si ella se encuentra atada de pies y manos, ¿cómo creen todos ustedes, que se encuentran las 140 familias que llevan pagando 10 años para poder acceder ahora a comprar aquello que consideraban su casa y que no van a poder hacerlo?

¿Cómo creen todos ustedes que se sentirán esas 140 familias que ven cómo se les pide por eso que creían su vivienda el doble de lo que vale, y ante ello el Gobierno de Cantabria les dice que con ellos no cuenten?

Esas 140 familias firmaron unos contratos de alquiler con opción a compra, que tenían derecho a ser titulares de una vivienda de protección oficial. Esos dos edificios se promovieron con el apoyo del Gobierno de Cantabria.

Esas viviendas, aunque siguen estando catalogadas como viviendas protegidas, hoy en realidad tienen precio de viviendas de lujo. Y esto la gente que lo ve desde ahí fuera no puede entenderlo, y yo le reconozco que a muchos diputados de este Parlamento también nos parece una absoluta barbaridad.

Cuando la actual consejera presentaba su equipo hace ya casi dos años, decía que era un gran equipo que iba a contribuir de forma decisiva a mejorar la vida de los cántabros. ¿Creen ustedes que ese equipo ha hecho algo para mejorar la vida de estas 140 familias? Francamente, estoy convencido que no.

Señorías, a pesar de los anuncios de la consejera, estoy absolutamente convencido de que el caso que hoy nos ocupa desde el departamento de la Sra. Álvarez se tenía que haber trabajado con tiempo, para evitar llegar a una situación en la que hoy nos encontramos.

La solución más fácil para la consejería es ponerse de perfil y abandonar a su suerte a esas 140 familias, como así lo ha hecho; pero eso también es la solución más injusta que ni ellos se merecen ni nosotros -sus legítimos representantes- podemos permitir.

Señorías, el Decreto 12/2006, de 9 de febrero, por el que se establecen medidas para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda en Cantabria, tenía por objeto establecer una serie de iniciativas para procurar que los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma, con mayores dificultades económicas, lograrán disfrutar de una vivienda digna y adecuada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Constitución española.

De esta forma, en este decreto, se diseñaban distintas fórmulas para llevar a cabo la ejecución y gestión del Plan Estatal de Vivienda 2005, 2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

Con el desarrollo de todas las actuaciones establecidas en el decreto por el Gobierno del Sr. Revilla, siendo consejero de Obras Públicas y Vivienda, el Sr. Mazón, la comunidad autónoma de Cantabria intentaba dar cumplida respuesta a la competencia asumida plenamente en esta materia en el artículo 24.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Una de las medidas de ayuda para procurar que los ciudadanos de Cantabria con mayores dificultades económicas, lograrán disfrutar de una vivienda digna y adecuada, estaba establecida en el título III, del decreto autonómico mencionado. Se trataba de impulsar las viviendas en arrendamiento en aquellas localidades de Cantabria donde existiera una adecuada demanda.

El caso que nos ocupa, como todos ustedes ya conocen, se trató de la construcción de 140 nuevas viviendas de protección oficial promovidas por una sociedad privada, en colaboración y bajo la supervisión de la Administración, tanto autonómica como nacional.

La tramitación de las obras de esas viviendas se llevó a cabo entre los años 2007 y 2011. Como ya les dije la semana pasada, el 14 de diciembre de 2010, pocos meses antes de las elecciones autonómicas y municipales, el entonces consejero, Sr. Mazón visitaba junto al entonces consejero, director general de Vivienda las obras.

En aquella visita anunciaba las ayudas que la consejería había otorgado a esta promoción. Decía textualmente: “las ayudas de la Consejería de Obras Públicas a esta promoción privada, en préstamos y subvenciones, superan los 13 millones de euros. A esta cifra se añaden las subsidiaciones a fondo perdido de las cuotas de los préstamos.

El otro día le pregunté a la consejera que me detallara el montante total de esas ayudas que anunció el Sr. Mazón. Y la Sra. Álvarez parece que no oyó mi pregunta, porque no pronunció ni una sola palabra al respecto.

De todos modos, no les quepa duda que acabaremos conociendo cuánto dinero hemos puesto de una u otra forma todos los cántabros, en esa promoción de viviendas avaladas por el Gobierno de Cantabria.

El 21 de diciembre de 2010 se sortearon las primeras 112 viviendas de esa promoción entre 2.223 solicitantes. Las condiciones estaban muy claras. El alquiler se establecía por un periodo de 10 años con opción de compra al finalizar ese periodo, descontando un 33 por ciento de esas rentas de alquiler, si estas habían mantenido de forma ininterrumpida durante cinco años.

Es cierto que a la promotora privada se le permitieron unos criterios a la hora de establecer esos contratos que estaban previstos en el decreto, aprobado por el Gobierno de Revilla y en la legislación nacional en la que se sustentaba.

Nada que decir, por tanto, que una empresa privada intente hacer valer aquello que la administración competente, en este caso la dirección general de Vivienda, le ha permitido.

Otra cosa es la situación que se ha creado a unas familias que jamás pensaron que iban a estar metidas en este gran problema. Las 140 familias que viven en esas viviendas de protección oficial desde hace casi diez años tienen un derecho de opción de compra recogido en los contratos. Ese derecho les permite ahorrarse el 33 por ciento de las cantidades abonadas: en concepto de alquiler, a la hora de ejercer esa opción de compra.

Señorías, ninguna de esas familias son grandes terratenientes ni tienen fortunas económicas inmensas. Son familias que necesitaron de la ayuda pública para acceder a lo que hoy es su vivienda y que ahora esa Administración les da la espalda cuando claramente siguen necesitando de su apoyo.

No quiero dejar pasar por alto una cuestión que el otro día puso encima de la mesa la señora consejera. El otro día, la Sra. Álvarez habló de responsabilidades; qué bonita palabra, si no fuera porque salió de la boca de una consejera que huye de ellas.

En estos últimos meses, los vecinos que habitan en esos inmuebles han conocido unos gestores en esa consejería que si algo no han querido asumir son sus responsabilidades.

El otro día, la consejera quiso engañar a los miembros de este Parlamento, lo que es peor: a los vecinos afectados. Durante el Gobierno del Partido Popular se visaron los contratos firmados por el promotor y los arrendatarios.

La señora consejera dio un paso más. Y quiero suponer que, por error, dijo: que los contratos venían firmados por el director general de Vivienda del PP. Dando a entender poco más o menos que mi partido estaba de acuerdo con el contenido de esos contratos.

Señorías, de acuerdo al artículo 116, del Decreto 2.114/68, de 26 de julio, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la Ley de viviendas de protección oficial, la dirección general de Vivienda visará esos contratos en viviendas de protección oficial, en el supuesto de que se ajusten a los preceptos reglamentarios.

Es decir, Sr. Hernando, que el arrendador y el arrendatario presentarán copia de los contratos que firmen en este tipo de viviendas, para que la consejería compruebe que esos contratos se ajustan a la reglamentación existente.

¿Y cuál era la reglamentación existente en ese caso? El Decreto 12/2006, de 9 de febrero, por el que se establecen medidas para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda de Cantabria. Redactado por el Sr. Mazón y promulgado por el presidente Revilla. Un Decreto que dentro de las posibilidades que le permitía el decreto nacional, podía haber previsto optar por el precio menor para poder ejecutar esa opción de compra. Y prefirió poner en manos del promotor la posibilidad de multiplicar por dos ese precio.

Sus partidos, que ya formaban parte del Gobierno en aquel momento y lo siguen haciendo ahora, sabrán por qué permitieron eso. Los vecinos afectados y muchos cántabros lo desconecemos, pero también nos gustaría saberlo porque nos parece muy, muy raro.

Señoras y señores diputados, las familias afectadas son familias normales que han tenido que acceder a la vivienda a través del mercado de protección oficial. Es imposible que en estas condiciones puedan ejecutar esas opciones de compra, a las que tienen derecho.



¿Creen ustedes que es justo que pierdan las cantidades a las que ya han aportado? ¿Será justo que esas familias tengan que acabar abandonando esas viviendas?

Hoy, desde mi grupo les pedimos que obliguemos al Gobierno de Cantabria a trabajar por estos vecinos. Hoy les pedimos que no nos conformemos con que estas familias sean abandonadas a su suerte. Ellas ya se están organizando, pero, por desgracia, ven en la consejería de la Sra. Álvarez más como un enemigo que como aquel organismo que debiera protegerles.

Por eso queremos que esto no vuelva a producirse. Y para ello proponemos establecer los mecanismos legislativos que sean precisos para asegurar la estricta sujeción de las condiciones de venta, alquiler, o alquiler con opción a compra de todos los inmuebles que hubieran sido dotados con algún tipo de protección pública, a la realidad socioeconómica existente en el ámbito de aplicación geográfico y local.

Por otra parte, pedimos que se promulguen las disposiciones normativas necesarias para impedir el establecimiento de condiciones específicas de venta, alquiler, o alquiler con opción a compra, que pudieran vulnerar o infringir los principios básicos reguladores del régimen de protección aplicable a la promoción de viviendas y obstaculizar el fomento de su accesibilidad a favor de aquellos con menos recursos económicos.

Y finalmente queremos que este Parlamento exija que se constituya una mesa de trabajo con los representantes de la empresa promotora y de los inquilinos, bajo la coordinación de la dirección general de Vivienda, con el fin de estudiar una solución al conflicto planteado para esa promoción de viviendas de protección oficial del barrio Primero de Mayo, de Santander. No pedimos nada raro...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe ir finalizando, señor diputado...

EL SR. MEDIA SÁINZ: -Voy terminando, señora presidenta- Seamos imaginativos en la búsqueda de soluciones y apoyemos a aquellos que más lo necesitan, porque esos vecinos tienen derecho a sus viviendas y lo que desean es sentir el apoyo de sus representantes que hasta la fecha guardan un clamoroso silencio.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días señorías.

No debemos perder de vista cuando tratamos esta problemática de las viviendas de primero de mayo, que se trata de viviendas de protección pública; es decir, los propietarios que las adquieren y que entran en estas situaciones contractuales, lo hacen bajo el amparo de la propia Administración. Y es desde esa perspectiva desde la que tenemos que acercarnos a la problemática de estas familias.

¿Qué protección pública es aquella que cuando surge un problema, la Administración no les protege? Ese es el planteamiento.

Y, efectivamente, la forma es cómo buscarla. Probablemente, la principal diferencia entre el derecho de tradición romana y el derecho anglosajón es que el derecho continental, el derecho que es común a los países europeos busca siempre el equilibrio de las prestaciones entre comprador y vendedor. en este caso.

El otro día citaba, la señora consejera, un principio que ella denominaba: *pacta sunt servanda*, que efectivamente es de aplicación al caso. Pero el latinajo completo es: *pacta sunt servanda, rebus sic stantibus*. Que lo que quiere decir y lo dice desde el Decreto de Graciano de hace seis siglos es: que las obligaciones asumidas en los contratos deben ser asumidas por las partes, en la medida en que las circunstancias en las que se dan sean las mismas. Esta segunda parte del latinajo, que es la que se está utilizando con muchísima frecuencia desde la pandemia, lo que está diciendo es que una modificación de las circunstancias que convierta las obligaciones bilaterales en desequilibradas debe ser moderada para restablecer ese equilibrio.

El desequilibrio que se está produciendo en esta situación de las viviendas de la avenida de Primero de Mayo es que la bajada radical de precios de las viviendas acaecida durante los últimos años ha convertido el precio fijado en el contrato como un precio desequilibrado respecto de los precios que son normales en el mercado. Es decir, el precio previsto contractualmente está fuera del mercado. Sacar el precio fuera del mercado implica que la opción de compra ya no es ejercitable; porque es mucho más onerosa de lo que es razonable pensar en el propietario. A esta consideración legal tenemos que añadir que la relación existente entre el constructor y los compradores de las viviendas es una relación de

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 62 (fascículo 1)

19 de abril de 2021

Página 2719

especial protección; no solo por el carácter de viviendas públicas, sino porque al amparo de la directiva de la Unión Europea de protección de los consumidores, esos compradores tienen el carácter de consumidores.

Luego, la protección de este principio que les he citado cobra mucha mayor relevancia. Y es en ese ámbito en el que, en opinión de VOX, tiene que trabajar la Administración.

Las competencias para la regulación del consumo corresponden a su consejería. Las competencias para ofrecer una mediación, u ofrecer un arbitraje de consumo, corresponde a consejería. Las competencias para emitir un informe que probablemente no sea vinculante, relativo a la desproporción de obligaciones entre las partes, corresponden a su consejería.

Bien, pues utilicémoslas. Creemos un escenario en el que sea razonable para ambas partes, el cumplir no solo el literal de la ley, sino también su espíritu. Y a partir de esa situación, busquemos un punto de acuerdo entre los legítimos intereses de los vendedores de obtener el mayor precio posible con los legítimos derechos de los propietarios o de los compradores optantes de acceder a las viviendas en un precio de mercado. Esa es la cuestión. Y eso es lo que previsiblemente terminarán diciendo los tribunales.

Ahorremos a nuestros ciudadanos el martirio del camino procesal, tendente a obtener una sentencia que puede alargarse durante años. Y busquemos desde esta perspectiva y convenciendo a las partes de la idoneidad del acuerdo, la posibilidad de alcanzar un acuerdo.

Esta es la cuestión que plantea VOX. Y en la medida en que apoye a los optantes a estas viviendas, apoyaremos la moción.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Ciudadanos, Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

La moción que ahora debatimos tiene su origen en la construcción de 140 viviendas de protección oficial por una promotora privada, en colaboración y bajo la supervisión del Gobierno de Cantabria entre los años 2007 y 2011.

Se trata de viviendas de protección oficial de renta básica a diez años, destinadas a alquiler con opción a compra.

El problema viene cuando la empresa, pasados los diez años, remite la valoración económica de las viviendas y se observa que es del doble de un piso de características similares en la misma zona. Y esto es así porque hay una cláusula en el contrato que dice: que el precio máximo será el resultado de multiplicar los metros cuadrados de superficie útil por dos veces el precio legal correspondiente al momento de su calificación provisional.

¿Cuál es el resultado de todo esto? Pues unas familias que se encuentran ahora mismo en una situación tremenda. Hay que recordar que se trata de familias que reunían las condiciones para adquirir una vivienda de protección oficial; es decir, que esta era la única forma que tenían de acceder a una vivienda, ya que ir al mercado libre les era imposible.

Y resulta que ahora descubren que han estado viviendo en unos pisos de protección oficial, pero que valen como una vivienda de lujo en la misma zona. Y que además se les pone un reloj con una cuenta atrás donde se les dice que tienen que meterse en una hipoteca, absolutamente inasumible para ellos, y que habrá que ver qué banco está dispuesto a dar cuando el precio de mercado está muy por encima del valor real del inmueble. Y que si no pueden conseguir este dinero se quedan sin casa y sin lo han ido poniendo en concepto de alquiler con derecho a compra durante diez años. Tremendo.

Tristemente, lo más destacable del debate del otro día fue una vez más el permanente, cansino y repetitivo: y tú más. El portavoz del Partido Popular, decía: que de esto tiene culpa un Decreto de 2006 y el Plan de Vivienda 2005-2008, apuntando hacia los partidos que hoy ostentan el Gobierno. Y en cambio, la consejera le replicaba, diciendo: que estos contratos fueron visados por el Gobierno del Partido Popular, en la legislatura 2011 a 2015, siendo entonces consejero el Sr. Francisco Rodríguez Argüeso.

En realidad, aunque ustedes se pasen permanentemente la pelota de la culpa del uno al otro con la intención de escurrir el bulto, las dos partes son responsables de haber llegado a esta situación. Unos, por redactar un Decreto que daba margen a multiplicar por dos. Y los otros, porque tuvieron la oportunidad de modificar el Real Decreto antes de revisar los contratos y no lo hicieron.

La consecuencia de todo ello, lo que he comentado antes. Las familias en una situación tremenda que ahora se encuentran con que o asumen una hipoteca, que no se pueden permitir y que ningún banco seguramente les dé, o se quedan sin vivienda y sin todo lo que pusieron en concepto de alquiler durante todos estos años.



En cuanto a la propuesta de resolución de esta moción, hay que señalar que los puntos 1 y 2, proponen llevar a cabo las modificaciones legislativas necesarias para impedir que esto se vuelva a repetir. Con ambos puntos estamos totalmente de acuerdo. Es más, quizás la pregunta sea: por qué no se planteó hasta ahora, o por qué no se ha hecho hasta ahora. Pero no hay que tratar de confundir a las familias o de generar falsas esperanzas. Hay que dejar bien claro que esto sería una cuestión que se aplicaría a futuro; no al caso del que ahora estamos hablando.

En cuanto al punto tercero, en el que se pide: la constitución de una mesa de trabajo donde estén representadas todas las partes para buscar una solución al conflicto. Pues también estamos de acuerdo.

La situación es muy compleja. Hablamos de un contrato con una empresa privada y que el promotor puede ceñirse perfectamente a lo firmado. Es más, por lo que se comentó el otro día, por parte de la consejera y las respuestas que ha ido dando, da entrever que no tiene intención de llegar a ningún tipo de acuerdo. Pero no nos parece mal que se intente. Y que se lleven a cabo todas las acciones que sean posibles, de aquí hasta que el tiempo ya no dé margen para hacer nada más.

En definitiva, señorías, desde Ciudadanos votaremos a favor de esta moción. Hablamos de 140 familias que recurrieron a una vivienda de protección oficial. -Insisto- cumplían unos requisitos muy concretos para ello. Y que confiaron en la Administración. Y que ahora, diez años después, se encuentran en que se les pide afrontar un gasto absolutamente desproporcionado, muy por encima del valor de mercado y que encima la inmensa mayoría de ellos no lo pueden afrontar.

El Gobierno tiene la obligación de hacer todo lo posible para buscar una solución, por complicada que esta sea. Y para ello siempre que lo necesite podrá contar con Ciudadanos.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Socialista, la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Debatimos una moción plagada de generalidades, que no aportan ninguna solución real a los vecinos del Primero de Mayo y la habitual dosis de demagogia, a la que nos van acostumbrando.

Nos encontramos otra vez con una ya vieja práctica parlamentaria de la oposición política, que consiste en estirar un asunto todo lo posible con la esperanza de que se ponga en duda al menos un poco la credibilidad del Gobierno.

Claro que entendemos la situación de incertidumbre que están pasando los vecinos de las 140 viviendas de protección oficial del barrio Primero de Mayo, de Santander. Para los firmantes de esta moción, que ahora urgen al Gobierno a conseguir que los vecinos puedan ejecutar la opción de compra en unas condiciones adecuadas, cabe recordarles que el pasado lunes la consejera de Empleo y Políticas Sociales les explicó que se trata de una promotora privada, que son cláusulas contractuales entre particulares.

Les explicó que jurídicamente no es posible modificar desde el Gobierno las cláusulas contractuales, tal y como han puesto de manifiesto los informes técnicos solicitados, y es que hay que diferenciar las promociones públicas de las promociones privadas. Todas las explicaciones que se les ofrecieron cayeron en saco roto o, mejor dicho, en oídos sordos.

Miren, la solicitud de calificación provisional de estas viviendas se presentó por la promotora Residencial Primero de Mayo, dentro del Plan de Vivienda 2005-2008, en el programa de viviendas de protección oficial de renta básica a 10 años. El Real Decreto 801/2005, que regula dicho Plan de vivienda, en su epígrafe 12 establece cuál será el precio máximo de las viviendas una vez transcurrido el plazo de 10 años destinadas al arrendamiento. En concreto, este epígrafe establece que las viviendas protegidas a 10 años, una vez transcurrido este plazo, continuarán siendo protegidas y que el arrendador podrá mantenerlas en régimen de alquiler u ofrecerlas en venta a compradores que cumplan las condiciones para poder acceder a las viviendas usadas, definidas en este real decreto.

Y dice, el precio máximo de venta por metro cuadrado de superficie útil será de entre 1,5 y 2 veces el precio máximo legal de referencia establecido en el artículo 32 de este real decreto correspondiente al momento de su calificación provisional, una vez actualizado mediante la aplicación de la variación porcentual del IPC, índice general, registrada desde la fecha de la calificación provisional hasta la de la venta.

En el caso concreto que nos ocupa, la calificación provisional es de fecha 7 de octubre de 2008. La Dirección General de Vivienda y Arquitectura se limita a comprobar el cumplimiento de la norma de viviendas de protección oficial tanto en el proyecto de ejecución de las viviendas a través de la cédula de calificación definitiva, como en la comercialización de las mismas mediante visado de los contratos de arrendamiento, unos contratos que, por cierto, fueron visados por el gobierno del Partido Popular en la legislatura 2011 a 2015.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 62 (fascículo 1)

19 de abril de 2021

Página 2721

Miren, esta promoción se acogió a unas ayudas reguladas en un real decreto aprobado en el año 2005, en el cual la actual Dirección General de Vivienda no ha tenido absolutamente ninguna participación ni, por supuesto, tampoco es jurídicamente competente para modificar.

La realidad es que existe un contrato de alquiler con opción a compra, firmado entre el promotor y cada uno de los inquilinos, donde se regulan todas las condiciones del arrendamiento y se recoge la cláusula de opción de compra.

Proponen una mesa de trabajo bien, pues la Dirección General de Vivienda ya ha mantenido varios contactos con el promotor y este acogiendo a los contratos firmados se ha negado por completo. Los vecinos tienen todo el respaldo del Gobierno de Cantabria, pero el Gobierno no tiene capacidad legal para modificar el real decreto de 2005, en el que se establecen las condiciones de venta. Ni para modificar los contratos de alquiler con opción de compra rubricados en el año 2011, que, les vuelvo a recordar, fueron visados por el Gobierno de su partido.

En aquel momento ustedes defendieron la propiedad privada de esas viviendas en manos de la promotora, ¿es que ya no defienden la propiedad privada de la promotora?, ¿no son ustedes los que dicen que la ocupación de viviendas es un gravísimo problema de España? Pero, claro, no hay problema para decir hoy una cosa y mañana la contraria, todo con tal de hacer demagogia a costa del sufrimiento de unos vecinos.

El gobierno del Partido Popular, con la Sra. Buruaga en la Presidencia, si hubiera pensado que eran cláusulas abusivas, habrían derogado ese decreto y habrían visado con control de legalidad en el año 2011 esos contratos como abusivos. Lo tenía que haber hecho, lo podía haber hecho, pero no lo hizo.

Ustedes saben que desde el Gobierno de Cantabria no se pueden modificar las condiciones de un contrato firmado entre particulares. La única vía que queda es la negociación, y así se ha hecho sin que lamentablemente haya fluctuado - fructificado, perdón-.

Se han mantenido reuniones con algunos de los vecinos, con el promotor, se ha revisado todo el expediente, se ha emitido informe por parte del servicio de gestión de planes de vivienda e incluso se ha trasladado al actual ministerio el problema. Si de verdad tienen ustedes alguna fórmula legal para ajustar esos precios, estoy convencida que la consejería estará dispuesta a escucharla. Mientras tanto, dejen de jugar con las esperanzas de los vecinos y díganles la verdad y la auténtica responsabilidad del Partido Popular en la situación penosa que están sufriendo.

En lo que aquí respecta rechazamos esta moción, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

El Partido Popular nos trae hoy una moción que bien podríamos definir como vacía y poco concreta, y que no aporta ninguna solución viable a la situación en la que se encuentran los vecinos del barrio Primero De Mayo, de Santander. Estamos ante una propuesta muy general que consta de tres puntos poco o nada precisos y en la que no proponen absolutamente nada.

De hecho, consideramos que lo más concreto que su grupo plantea es una mesa de trabajo con los representantes de la empresa promotora y los inquilinos bajo la coordinación de la Dirección General de Vivienda, para estudiar una solución a este problema. Pero es que la Dirección General de Vivienda no ha estado cruzada de brazos en ningún momento. No ha pasado por alto esta problemática ante la que se encuentran tantos vecinos, y este es un dato que ustedes conocen perfectamente, pero aun así quieren hacer creer a los vecinos de este barrio que esto no es así, que lo que les está pasando es culpa del Gobierno de Cantabria, pero el Gobierno de Cantabria desde el año 2015, no del Gobierno de Cantabria de la legislatura 2011-2015, no del Gobierno del Partido Popular, no del gobierno de su partido, pero para ver el verdadero fondo de este problema nos tenemos que remontar a su gobierno o me equivoco, pero es muy fácil venir aquí y hacer creer a los cántabros que el culpable de esta situación es un gobierno que nada tiene que ver con esta coyuntura.

De hecho, este Gobierno, a pesar de saber que no era fácil, que era prácticamente imposible, ha intentado encontrar una solución, pero una solución real, no solamente palabras. La Dirección General de Vivienda ha hablado con los promotores del Primero de Mayo, promotores privados, y lo ha hecho en varias ocasiones, los cuales se han negado rotundamente. ¿Y por qué?, porque se acogen a los contratos firmados, contratos de alquiler con opción a compra entre este promotor y cada uno de sus inquilinos, contratos que fueron visados en su día por el Gobierno del Partido Popular.



Pero es que parece, bueno, no lo parece, que ustedes tienen memoria selectiva y solamente se acuerdan de lo que les interesa cuando les interesa y a los hechos me remito. Miren, saben perfectamente que el Gobierno de Cantabria no puede modificar el Real Decreto 801/2005, que no tiene capacidad legal para hacerlo y tampoco tiene capacidad legal para modificar los contratos de alquiler con opción a compra, los que vuelvo a decir fueron visados por el Gobierno del Partido Popular en el año 2011, por la Dirección General de Vivienda del Gobierno del Partido Popular, ¿por qué no lo hicieron cuando podían, cuando ustedes podían haber derogado este real decreto? Era en ese momento cuando deberían haberlo hecho, ahora no es jurídicamente viable hacerlo, no se puede.

¿Y por qué no cambiaron el decreto cuando ustedes y su gobierno podían y tenían la capacidad para hacerlo? Haberlo hecho. El Gobierno de Cantabria está del lado de estos vecinos y por supuesto, que cuentan con su respaldo, pero es que, aunque me vuelva a repetir, este Gobierno no tiene capacidad legal para modificar este real decreto, además que se trata de una promotora privada. Si fuese pública, claro que ya estaría y ya se hubiese solucionado, y todos somos conscientes de esta situación y claro que no estamos de acuerdo con ella, y qué más quisiera la consejería que poder resolverlo y encontrar una solución a este problema.

Pero la única solución viable es la negociación, ya se lo dijo la señora consejera el pasado lunes y es lo que se ha hecho en numerosas ocasiones, intentar negociar y llegar a un acuerdo con el promotor y propietario de esas 140 viviendas, pero no ha sido posible. Éste se acoge a la legalidad de los contratos firmados, contratos privados, señorías, en los que la Administración no puede hacer absolutamente nada. El Gobierno de Cantabria no puede hacer nada más que estar del lado de los interinos de estas viviendas, con lo que esta consejería ha mantenido una reunión.

Además, se han revisado y estudiado el expediente y se han mantenido diversas reuniones con el promotor de estas viviendas. También se ha emitido un informe por parte del servicio de gestión de planes de vivienda y se ha trasladado la problemática al ministerio.

Hoy podían haber traído a este Parlamento y a este Gobierno una propuesta real y con fundamento, pero no lo han hecho. Solamente han traído palabras y generalidades, ninguna propuesta sólida que resuelva la problemática que están viviendo los vecinos del Primero de Mayo, aun así, los regionalistas estamos convencidos de que si traen a esta cámara una solución legal que pueda llevarse a cabo, el Gobierno de Cantabria lo estudiará y lo aplicará sin ninguna duda.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora diputada.

Para el turno de intervención de la fijación definitiva, el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señora presidenta.

Una cuestión, muchas gracias al Grupo Mixto por el apoyo y a Ciudadanos. Una cuestión solamente para aclararle al portavoz de Ciudadanos, el decreto sobre al que se acogieron estas viviendas, le dictó el Sr. Revilla a propuesta del Sr. Mazón, con el asesoramiento en aquel momento del portavoz regionalista, el Sr. Hernández, que era el subdirector de gabinete.

Ese decreto, al cual se acogieron esas viviendas era de la época del Sr. Mazón y el Sr. Revilla, y cuando a aquel decreto se estaban acogiendo esas viviendas, el Partido Popular lo único que hizo es visar que esos contratos estaban de acuerdo a ese decreto, que era el marco legal vigente en aquel momento. En ese marco legal se podía haber previsto, como bien ha dicho la portavoz socialista, el multiplicar por 1,5 esos precios básicos o multiplicarlo por 2, decidieron multiplicarlo por 2, de acuerdo ese marco legal, pero podían haber elegido una cosa o la otra. Pues nos tendrán que explicar los miembros de aquel Gobierno porque decidieron eso.

Pero, bueno, hay otras cuestiones mucho más importantes que yo no quiero dejar pasar. Sra. Algorri, le he visto a usted defender a los okupas en este Parlamento y en este mismo estrado con mucho más vigor y mucha más valentía que a las 140 familias que se ven ahora en una situación, sí, la he visto y usted lo sabe, de hecho, casi se le ha escapado llamarlos okupas hoy a estos señores que la cara se le tenía que haber de vergüenza.

Segunda, segunda cuestión. Toma usted una distancia con estos vecinos, como si esto no fuera con usted. Una distancia que parecen de la luna o de Marte, no, son de aquí al ladito mismo, son de aquí al ladito y estos vecinos, cuando yo le digo que están absolutamente abandonados de su Gobierno, del Gobierno que usted defiende, es por cuestiones como la siguiente. Todos sabemos en la consejería, la señora consejera, que aquí nos acompaña hoy no tengo lugar a duda que lo conoce, que el día 8 de marzo, o séase, el viernes pasado se acababa el momento para ejercitar la opción de compra, si no lo saben ustedes, señora Matanzas, pues yo se lo digo.

El viernes pasado se acabó ya la opción esa de ejecutar esas opciones de compra. El 8 de marzo, muchos de los vecinos que tenían derecho a esa opción de compra le pidieron a la señora consejera que les diera por escrito cuál era el

precio máximo de venta de esos pisos de acuerdo a la normativa. No es una cuestión tan compleja, se coge la normativa que ustedes mismos hicieron, dicen cuánto vale, bueno, porque, de hecho, ya lo habían dicho previamente, en el mes de febrero, cuando todo este lío no estaba montado, ustedes ya contestaron a algún vecino, y les dijeron cuánto vale el piso, pues mire, la nada despreciable en protección oficial cantidad de 3.001,44 euros metro cuadrado, precio de Valdenoja en vivienda libre.

Esto les contestaron en febrero. Pero, claro, cuando la cosa se líía, pues les piden todos los vecinos oye, queremos saber lo que le contestaron a ese vecino, que nos lo contesten a todos. ¿Saben a cuántos han contestado desde el 8 de marzo, señora consejera, Sra. Álvarez? Después de mes y pico, la primera vez tardaron 2 o 3 semanas en contestar, tengo las fechas exactas ¿Sabe cuántos han contestado? A ninguno.

¿Qué pasa? ¿Qué es que no quieren que estos señores ejerzan la opción de compra? Esto es una cosa, si ustedes están tan al lado de ellos, pues cojan..., es sencillo lo que piden, es un documento oficial, un documento que ustedes tienen establecido en la consejería; mírele, se lo han pedido todos ¿A quiénes ha contestado usted, señora consejera? A ninguno. No tienen derecho ¿está usted al lado de ellos? ¿al lado de quién? Igual el ellos no se refieren a los 140 vecinos

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe ir concluyendo señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Voy terminando, señora presidenta.

Esto es el interés que ustedes tienen en esos vecinos, les están abandonando, los tienen más miedo que aún un nublado esos vecinos a usted, señora consejera, y a su directora de vivienda, pánico les tienen. No están a su lado, no les están defendiendo, les están dejando a los pies de los caballos, y es una verdadera pena porque necesitan de nuestra ayuda.

Hoy tenemos una ocasión de oro para defenderlos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Estos vecinos necesitan de este Parlamento, porque lo que necesitan del Gobierno y han buscado no lo han conseguido en ningún momento.

Muchísimas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 211, relativa a aumento de la presencia de figuras femeninas relevantes en la historia, en los contenidos curriculares escolares y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0211]

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Ruego a la secretaria primera que dé lectura del punto 2 del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 211, relativa a aumento de la presencia de figuras femeninas relevantes en la historia en los contenidos curriculares escolares y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Aunque ya hace muchos años que nuestro sistema educativo apostó por un modelo igualitario para chicos y chicas que eliminase la discriminación, el problema del sexismo sigue estando presente en la educación. Los textos y materiales escolares constituyen uno de los medios más importantes que deben de contribuir a cambiar esta situación. Solo desde un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente se garantiza la igualdad de oportunidades y se hace efectiva la posibilidad de que cada una de que cada alumno y alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

Algunas de las actuaciones previstas por parte de los poderes públicos para corregir esta situación en nuestro país fueron recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, donde se contemplaban determinadas medidas para divulgar el papel de las mujeres a lo largo de la historia. Sin embargo, estas disposiciones siguen pendientes de ser desarrolladas por el Estado y las comunidades autónomas.

Nuestra proposición no de ley responde a que entendemos que el material educativo, a día de hoy continúa transmitiendo una visión androcéntrica del conocimiento, pese a los esfuerzos y avances recientes. Como algo anecdótico seguro que todos sabíamos que el día 9 de noviembre se celebra el Día del Inventor, pero muy pocos, que es en honor a la actriz e inventora Hedy Lamarr y esto es extrapolable al resto de la ciudadanía.

Miren bien, bien es cierto que en Cantabria se editó el libro que lleva por título, Damas ilustres y mujeres dignas, trata sobre la vida y el trabajo de 93 mujeres que han hecho algo por esta tierra, por Cantabria. No cabe duda que esto contribuye en parte a poner en el lugar que se merecen dentro de la historia de Cantabria a muchas mujeres que han hecho su aportación en ámbitos muy distintos e importantes en la identidad de la comunidad como la cultura, el folclore, la familia, el periodismo y la política, entre otras. Pero no es menos cierto que no deja de ser un hecho puntual, entendiendo que es claramente insuficiente, y por ello queremos que la aparición y presencia de las mujeres en los libros de textos y materiales didácticos sea normalizado y dejando atrás cualquier sexo, sesgo sexista.

Existen estudios que avalan esta necesidad, como el de Ana López Navajas, de la Universidad de Valencia, quien en su estudio sobre análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO concluyó que solo el 7,5 por ciento de las referencias aparecidas en los 115 libros analizados de 19 asignaturas, hacía mención a mujeres. Entre ellos los que menos se incluían eran los de las materias como física y química o ciencias sociales, a pesar de que hay una sensibilidad social y educativa cada vez más sensible a este tema -disculpen- la adecuación de contenidos educativos ofrece muchísimas resistencias.

Debemos tener en cuenta que, aunque los factores que inciden en el proceso educativo son múltiples y variados, el libro de texto sigue teniendo una gran importancia en el mismo, tanto en la transmisión de conocimientos como en la de modelos y valores sociales. El papel que ostenta como herramienta de comunicación a través del lenguaje escrito e icónico le convierte en un instrumento no solo de formación sino de proyección personal y profesional. Los libros de texto son portadores de modelos sociales, contienen visiones del mundo, de la sociedad y de los diferentes grupos sociales que la integran, del ámbito del trabajo y del ocio, de los papeles que se espera que jueguen los colectivos y las personas en función del sexo, la edad, la raza, la cultura, etcétera.

Las editoriales se han adaptado a las exigencias de la ley que rechaza toda discriminación por razón de sexo, y es constatable lo mucho que han avanzado desde aquellos textos que establecían claras discriminaciones entre hombres y mujeres, tanto por las imágenes que ofrecían como por el número de apariciones o el protagonismo de personajes. Sin

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 62 (fascículo 1)

19 de abril de 2021

Página 2725

embargo, cuando se analizan los libros de texto en profundidad se puede comprobar que esta discriminación todavía existe, aunque se produce de una manera mucho más sutil.

Les voy a enumerar algunas de las conclusiones a las que se ha llegado después de varios estudios por parte de profesionales en lo referente al sexismo en los libros de texto pueden ser, son las siguientes: clara desproporción entre el número de personajes femeninos y masculinos en favor de los masculinos; tendencia a identificar el ámbito doméstico con lo femenino; tratamiento superficial de la participación de los hombres en el ámbito doméstico, los cuales suelen aparecer en situaciones además anecdóticas como cocinando los domingos. Los hombres aparecen realizando tareas en la práctica totalidad de las profesiones, mientras que las mujeres no cuentan con ese espacio tan amplio de intereses y realizaciones con el cual identificarse.

En los contenidos que hacen referencia a las actividades laborales, las mujeres realizan trabajos en sectores tradicionalmente feminizados: el comercio, la enseñanza, la sanidad, por ejemplo; en los contenidos de Ciencias Sociales, Geografía e Historia el protagonismo de los hombres es absoluto, grandes escritores grandes descubridores, grandes conquistadores. La ciencia y la técnica también son ámbitos que aparecen como masculinos tanto por los contenidos y las imágenes como por el lenguaje empleado.

Pues bien, tras estas conclusiones es por lo que cobra más valor, si cabe incorporar referentes femeninos, pero también garantizar un uso inclusivo de la corresponsabilidad, evitando estereotipos y mostrando ejemplos de participación igualitaria de las personas sin que coincidan con los roles de género predefinidos.

No se trata de buscar la paridad, tampoco vale incorporar mujeres de forma excepcional, sino a través de genealogías y de sus aportaciones en las distintas áreas del conocimiento. No podemos resignarnos a que la aparición de figuras relevantes femenina sea algo anecdótico, no podemos consentir que las presentes generaciones y las venideras solo sean conocedoras de un ínfimo reducto de nombres como el de Madame Curie, Clara Campoamor, Rosalía de Castro, Teresa de Calcuta, Isabel la Católica o Juana La Loca a lo largo de la historia.

Debemos mostrarles quiénes fueron y en que contribuyeron a la sociedad mujeres como Margarita Salas, doctor en bioquímica y primera científica en tener un puesto en la Real Academia; Concepción Arenal, primera mujer en ir a la universidad, aunque para ello tuvo que inscribirse como hombre y disfrazarse; Marina de los Morales, primera mujer, directora de la radio; María Blasco, directora del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas; Paloma Domingo, primera mujer en el cargo de directora de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología; o Elena García armada, nacida en Santander en 1971, ingeniera industrial que ha desarrollado el primer óseo esqueleto biónico para niños y niñas con distrofia muscular espinal. Su aportación en el campo de la robótica podrá ayudar a más de 17 millones de niños en el mundo.

Podría seguir citando a Leonor de la Vega, Matilde de la Torre, Concha Espina, o María Blanchard, como referentes en Cantabria, por señalar solo algunos nombres. En definitiva, cientos y cientos de mujeres que no pueden quedar en el olvido por el gran legado que han dejado, así como los logros que han conseguido. Logros como el avance en derechos e igualdad entre hombres y mujeres, conseguido a través de movimientos, como el feminismo, y por eso entendemos que, igual que en los libros de textos, recogen los distintos movimientos sociológicos a lo largo de la historia, de la misma forma se debe introducir nociones sobre el movimiento feminista.

Por todo ello, presentamos como propuesta de resolución en nuestra proposición no de ley lo siguiente: aumentar la presencia de figuras femeninas relevantes en la historia en los contenidos del currículo escolar en las diferentes etapas educativas. Alcanzar un acuerdo con las comunidades autónomas para introducir en los libros de historia del origen, desarrollo y logros del movimiento feminista, los tintes y orientaciones ideológicos no pueden estar por encima de lo que hoy, de lo que ya hoy en el siglo XXI, debería de ser un hecho que es la igualdad efectiva en todos los ámbitos, entre hombres y mujeres. Aprobar hoy esta proposición no de ley supondría dar un paso más

Muchas gracias y buenos días.

Gracias, presidenta.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias señora... (desconexión de micrófonos)

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señores de Ciudadanos, estando parcialmente de acuerdo con su iniciativa, tengo que decirles que su exposición de motivos es algo desconcertante. Ustedes comienzan justificando que la solución no pasa por establecer cuotas, pero a medida que avanzamos en su exposición de motivos encontramos críticas como que no solo es que los hombres son nombrados en mayor medida que las mujeres en los libros de texto, o alegatos en los que terminan recurriendo las actuaciones previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género. Curiosamente un pacto que sistemáticamente trata de imponernos cuotas, además de tratar de imponer la educación o de introducir conceptos referentes a la violencia de género en la que se señala el hombre como culpable, simplemente por el hecho de ser hombre.



Por tanto, no podemos aceptar el segundo punto de su propuesta de resolución, que corresponden literalmente con el punto 10 del Pacto de Estado contra la violencia de género, porque si tratamos, porque si no se respeta la historia y tratamos de introducir la ideología en la historia, lo que obtendremos es el adoctrinamiento en las aulas con el que VOX está totalmente en contra.

Sin embargo, estamos de acuerdo y consideramos importante, profundizar en el estudio de los personajes más conocidos de la historia de España, como Isabel la Católica y Catalina de Aragón y Castilla; Manuela Malasaña; Santa Teresa de Jesús; la gran María Pita; Emilia Pardo Bazán; Concepción Arenal, o la valiente Agustina de Aragón.

Pero también el, de otros menos estudiados como la desconocida dama gallega Egeria, considera la primera viajera española, una mujer que recorrió en el siglo IV los lugares santos y que escribió el relato de viajes más antiguo que existe en nuestro país escrito por una mujer.

O la Malinche también conocida como D.^a María, probablemente la mujer más poderosa de Nueva España, una mujer con garra, dicen los relatos que incluso temida y que habría Cortés la conquista del Imperio Azteca desempeñando un papel fundamental en la conquista del nuevo mundo.

O Isabel Zendal, que participó en la real expedición de la vacuna de Francisco Javier Balmis, en la que llevaron la vacuna de la viruela a los territorios españoles de ultramar inoculada en niños; mujer, que es considerada como la primera enfermera de la historia en misión internacional.

O Sofía Casanova, primera corresponsal de guerra, una mujer valiente, preparada, con seis idiomas, que abrió el camino a otras mujeres y que fue corresponsal de guerra durante la Primera Guerra Mundial, y la revolución rusa.

O Clara Campoamor, del Partido Republicano radical durante la Segunda República, que llevó el peso del articulado del derecho del sufragio femenino de la nueva Constitución. Y que consigue aprobarlo pese a la oposición de Victoria Kent del Partido Republicano Radical Socialista, que defendió los postulados de aquella izquierda parlamentaria que decía que la mujer española aún no estaba preparada para esta responsabilidad.

O Mercedes Formica, olvidada y atacada por el feminismo oficial; una mujer que luchó por la igualdad en el derecho matrimonial en la dictadura, y logró promover la reforma del Código Civil en 1958, una reforma que fue la primera del Código Civil para incluir derechos de las mujeres desde su promulgación en 1.889, y que fue la base de las posteriores reformas, que llegarían a cambiar el estatus de la mujer española. Mujer atacada por la izquierda feminista, que incluso ha llegado a quitarle sus monumentos.

Pero tampoco podemos olvidar nos de personajes también poco estudiados como Domingo de Soto, un fraile y teólogo español de la Universidad de Salamanca, que fue el primero en establecer que un cuerpo en caída libre sufre una aceleración constante, principio de la física, que posteriormente fue desarrollado por Galileo y Newton, o Legazpi y Urdaneta, que conoció la rutina; la ruta marítima conocida como tornaviaje que permitía navegar desde Filipinas a Acapulco y que descubrió las islas de Hawái y Australia 200 años antes de que lo hiciera el famoso navegante inglés James Cook . O Jorge Juan y Santacilia, humanista, ingeniero naval y científico español, que en una expedición midió la longitud del meridiano terrestre demostrando que la tierra estaba achatada en sus polos. O, cómo no, Bernardo de Gálvez, y la famosa batalla de Pensacola, considerado uno de los padres fundadores de los Estados Unidos de América, etcétera etcétera, etcétera.

Por tanto, señores de Ciudadanos si lo que realmente desean es profundizar en nuestra historia, si lo que realmente quieren es que nuestros hijos adquieran más conocimientos de la gran historia de España y no quieren adoctrinar a nuestros menores en los centros escolares, acepten nuestra enmienda y nosotros le apoyaremos.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías

Los socialistas siempre vamos a estar a favor de la igualdad, ya lo sabe. Por lo tanto, aunque su proposición no de ley, hay algún aspecto, algún matiz, como en el segundo punto que es verdad que ya viene recogido en el Pacto de Estado contra la violencia de género, estamos de acuerdo con su propuesta, con su proposición no de ley.

Viene recogido en el eje de la ruptura del silencio, la sensibilización y prevención. En el apartado 10, es verdad, introducir en los libros de historia el origen desarrollo, logros del movimiento feminista en el marco del pacto de la educación. Y es verdad que es que los diferentes estudios que se han realizado a lo largo de estos años arrojan pues los mismos resultados, no solamente hay una diferencia en el porcentaje de presencias femeninas de figuras relevantes en los libros de

texto, sino también se produce una diferencia en cuanto a los oficios a las profesiones que están asignadas a los diferentes sexos. Así, en el caso de las figuras relevantes masculinas están asociadas a puestos de responsabilidad o relevancia y las femeninas, las que están más acotadas, más dirigidas hacia el ámbito del hogar,

El conflicto no radica solo en esa ausencia de modelos femeninos, ya que estos representan roles tradicionalmente asignados a, a este género. Y es que en palabras de Monserrat Moreno Marimón, doctora en Psicología, catedrática de la Universidad de Barcelona y pedagoga, decía que desde la escuela no se puede cambiar la sociedad, pero sí se pueden sembrar alternativas, dibujar nuevos posibles, enseñar, abrir caminos y mostrar que los seres humanos podemos elegir.

También mencionaba antes la Sra. García a Ana López Navajas, filóloga, que también publicaba una investigación, la más amplia que se ha realizado hasta la fecha, y ponía en evidencia lo que ya se ha observado, ¿no? la diferencia porcentual entre las figuras relevantes femeninas y masculinas, aunque sí que es verdad que podemos hablar de que algo va cambiando, que se va avanzando, pero quizás se necesite un impulso.

Creo que es trabajo tanto de la Administración para impulsar proyectos, como por parte del profesorado y resto de la comunidad educativa apoyando con materiales complementarios más actuales y también por parte de las editoriales, que, aunque van haciendo esfuerzos, y van avanzando quizás se debe de impulsar. Porque ¿cómo afectan estos estereotipos? pues responden López -Navajas, que tanto niñas como niños necesitan modelos de mujeres para saber qué han hecho y cómo lo han hecho y reconocerse en estos modelos. Es frecuente que al no tener modelos de ingenieras o informáticas nos lleva a pensar que esto no corresponde a las niñas, puesto que no hay, y esto va reproduciendo mandatos de género y estereotipos. De ahí que vayan surgiendo campañas y proyectos como el de *NoMoreMatildas* de la Asociación de mujeres investigadoras y tecnólogas para reivindicar el papel de las mujeres científicas que, pese a sus importantes aportaciones a la ciencia, han sido borradas o ignoradas. El objetivo es contrarrestar la casi única presencia de referentes masculinos en las aulas.

O también el proyecto de *Women's Legacy* de la, los legados de las mujeres que dirige también a Ana López Navajas, a través del cual un grupo de más de 100 personas trabajan en la creación de un banco de recursos con las contribuciones de las mujeres a la cultura y el avance científico mediante la inclusión de referentes femeninos y de su legado en los contenidos curriculares.

Estamos de acuerdo con ustedes. Ahora bien, con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto, los señores de VOX, por supuesto que no estamos de acuerdo, porque esto es lo de siempre con señores de VOX; lo blanco es blanco según el criterio de VOX, y lo negro es negro según el criterio de VOX; es decir, a los señores de VOX figuras relevantes femeninas son aquellas que ellos encorsetan en unas cuantas que ellos mencionan. Ahí no estamos de acuerdo, Sr. Blanco. Para nosotros, figuras relevantes femenina serán aquellas que se determinen por sus méritos, sus logros, igual que en el caso de las masculinas, pero no puede ser que sean las que ustedes digan. Ahí es donde nos vamos a estar de acuerdo, porque siempre tienen ustedes esa visión tan acotada, tan estrecha de las cosas, que yo les pediría por favor, que a veces amplíen sus miras, que no pasa nada, amplíen las contemplen más opciones, porque creo que es algo que aporta valor y dentro de un contexto, de un dentro de un contexto democrático puede aportar riqueza a cualquier intervención.

Nada más, gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señora presidente

Gracias Sra. García por su iniciativa hoy. Hoy ha traído una iniciativa a este Parlamento, de esas que se presenta aquí y allá, que presentaron ustedes en el Congreso de los Diputados el día 28 de febrero, que también la presentaron aquí y que fue publicada en el Boletín Oficial de este Parlamento, precisamente el 8 de marzo, el día que se celebraba la Mujer Trabajadora, el Día de la mujer trabajadora, y un mes y medio después, cuando no tenían nada que traer, pues tan esta iniciativa a este Parlamento como si no estuviera pasando nada ahí fuera.

Hablamos de historia y la historia es historia y no se puede reescribir; es la que es, y siempre que algunos, sobre todo la izquierda de este país, ha intentado reescribir esa historia, pues han sido los momentos de mayor inestabilidad de nuestro país.

Pero entrando, la materia concreta que nos ocupa en esta propuesta que nos traen hoy. Hemos de comenzar señalando, como han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, de los libros de texto y lo que son lo que plasman negro sobre blanco el currículo educativo y sirven para transmitir conocimientos, modelos, valores y por supuesto patrones de comportamiento.



No sé si en su intervención ha querido dejar reflejado que la historia nos demuestra la desigualdad en las mujeres, como dice hoy en su exposición, como dice su exposición de motivos. Claro, claro que había desigualdad en la historia, por eso estamos trabajando hoy, por eso tenemos normas y por eso tenemos leyes que tienen que trabajar y que implementar esas medidas. Lo que pasa es que lo que se escribe en los libros y en las leyes y en las normas fundamentales pues no sirve, sirve para poco si lo que no se hace después es implementar medidas y poner en marcha esas medidas.

Y claro que los libros tienen que contar ese papel de desigualdad que vivieron las mujeres en este mundo, como el que viven ahora en otros países, no tan desarrollados como España. Pero mire, vamos a ver qué se ha hecho en esta comunidad autónoma y qué es lo que ustedes han obviado, podrían haber regionalizado la iniciativa, no lo han hecho porque ¿de verdad que no hemos hecho nada?, ¿de verdad, que en los libros de historia no tienen que contar en este país que hasta hace bien poquito las mujeres no tenían derecho al voto? o ¿contar que, por ejemplo, el Partido Socialista votó en contra de que las mujeres tuvieran derecho al voto? Yo creo que lo tiene que contar los libros de texto. ¿Cómo no? Se tiene que saber.

Cantabria aprobó hace dos años en esta comunidad autónoma una ley en este Parlamento por la iniciativa, por iniciativa del Gobierno y por el voto favorable de todos los grupos parlamentarios que estábamos aquí. Ustedes nombran en su iniciativa al Pacto de Estado, pero se les olvidan nombrar la Ley de Igualdad y ¿qué dice nuestra Ley de Igualdad sobre los contenidos curriculares? Pues mire, dice que las materias curriculares que se utilicen en los centros educativos de Cantabria harán un uso no sexista del lenguaje y garantizarán una presencia equilibrada y no estereotipos de mujeres y hombres en sus imágenes. Y además se indica que se elaborará por la, se velará -perdón- por la elaboración, difusión y utilización en centros educativos de nuestra comunidad autónoma de materiales curriculares que no contengan estereotipos sexistas o prejuicios culturales que representen a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana, en función de su sexo o como meros objetos sexuales.

Se trata, efectivamente, de garantizar a la mujer el trato que merecen, el papel que ha desempeñado a lo largo de la historia y no encajar nada con calzador, todo con veracidad, veracidad señora diputada, nadie debe reescribir la historia. Nuestra Ley de Igualdad, lo garantiza. Nuestra Ley de Igualdad lo recogió hace dos años, también en el artículo 37 b, que cuando dice que en la integración del saber de las mujeres y su contribución social, histórica y científica al desarrollo de la humanidad, revisando y en su caso corrigiendo o completando los contenidos que imparten, claro que sí! Yo no sé si usted ha tenido oportunidad de leer el debate de aquella ley o ver las enmiendas que su propio grupo parlamentario presentó aquí, nada dijo en esta materia. Solo una cosa que usted no ha traído hoy, que aquellos, que aquello que se modificaran los materiales curriculares no fuera a costa de las familias, sino a costa de la consejería, en este caso de Educación.

El problema es qué está haciendo el Gobierno de Cantabria, y usted no ha puesto ningún ejemplo en esta materia ¿qué está haciendo el Gobierno de Cantabria en materia de igualdad? Pues poco o nada. Fíjese, el otro día se sentaba la consejera de Presidencia para ver si aprobaban un plan de igualdad dentro del Gobierno, después de dos años de obligado cumplimiento. Y se sentó el 19 de marzo, para hacer el paripé y para hacer entender que están haciendo algo.

Claro que hay que seguir trabajando, y claro que hay que implementar las medidas que hemos aprobado todos por unanimidad en este Parlamento. Pero el Gobierno no lo está haciendo, como no está implementando las medidas de igualdad, como no está dando a las ayudas, a las convocatorias de ayuda de las Ampas para que pongan en marcha estas medidas mide, hay que trabajar y hay que hacerlo, y hay que hacerlo para conseguir algo fundamental en esta materia, que es la libertad.

No han hecho nada en muchos ámbitos, y yo creo que, junto con esta iniciativa hay mucho por hacer. Todas las iniciativas que nosotros hemos presentado en esta materia, y ahí la tengo que corregir, Sra. Salmón, han dicho ustedes que no, claro, que no, a la primera, a la creación de una unidad de igualdad...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe ir concluyendo señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, señora presidenta, que ha sido rechazada por ustedes y por usted, además, porque era la portavoz en ese momento, en los Presupuestos Generales. Llevan dos años rechazando estas iniciativas.

En cualquier cosa, en cualquier caso -perdone- Sra. García, termino ya señora presidenta, me da miedo a pensar, me da miedo pensar que en cualquier momento los ciudadanos puedan creer que los políticos nos hemos vuelto idiotas, idiotas o idiotas con iniciativas que, de verdad no llevan a ningún lado.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Fernández.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 62 (fascículo 1)

19 de abril de 2021

Página 2729

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias señora presidenta. Buenos días señorías.

Escuchando a algunos portavoces la verdad que los docentes de Cantabria tienen que temblar el poco valor que se les da a su trabajo. Cantabria apuesta desde hace años por la educación, tanto en los Gobiernos anteriores del Popular, socialistas y regionalistas. Y esto implica no solo conocer la presencia de la mujer en diferentes aspectos de la historia, la ciencia, el arte, la tecnología, sino en desarrollar en todas las prácticas educativas la creencia de que para crecer y evolucionar hacia una sociedad más equitativa somos necesarios todos.

Es una prioridad en la línea con las actuaciones de Naciones Unidas y para lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

La igualdad que usted propone se queda corta, porque no solo es incluirlo en las prácticas educativas aprender nombres, sino que es un enfoque que garantice no solo que los niños y las niñas, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y lo cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella.

Todo ello presente en el decreto de Atención a la Diversidad como eje fundamental para una educación inclusiva y equitativa.

Así, en todos los centros educativos, tenemos un docente que son o que están como responsables de igualdad, que ayudan y conciencian a toda la comunidad. Participan en el seminario anual de responsables de igualdad. Hay continuas colaboraciones con la Dirección General de la Mujer. Se tienen lugar a una jornada anual sobre igualdad, además, se celebrará próximamente, en mayo.

Nuestros centros y el PRC apuesta y sigue trabajando por una educación en igualdad como propuesta metodológica de formación y educación para mujeres y hombres en las mismas condiciones y ofreciendo oportunidades equitativas en términos competenciales.

La eliminación de estereotipos sexistas y en la lucha contra la discriminación hacia las mujeres y las niñas dentro de los centros de enseñanza. Buscando la implicación de toda la comunidad educativa: el profesorado, el alumnado, las familias, los tutores legales, el personal de los centros, en definitiva, toda la sociedad.

Segundo, decir que reducir en igualdad de género a obligar a que los libros de texto, es tener una visión muy reduccionista del sistema educativo, porque la coeducación se desarrollan todas las facetas del sistema educativo y supone un desconocimiento de metodologías que se desarrollan en los centros de Cantabria, como el aprendizaje basado en proyectos.

Destacar que la coeducación es una práctica en el día a día en los centros educativos y no solo en los libros de texto y una tarea para la que es necesario toda la sociedad. Para conseguir la coeducación, actuamos sobre una serie de ámbitos como el currículum, el clima escolar y la prevención de la violencia de género y la representación de las mujeres en los órganos de toma de decisión educativo, entre otros aspectos.

Como ven ustedes, la educación en igualdad no se reduce a los libros de texto. Los libros de texto cada vez son menos usados en nuestro sistema educativo y son sustituidos por proyectos, libros digitales, etc.

Pero, como compartimos el espíritu de la moción, porque defendemos el papel de la mujer en la historia y porque toda iniciativa que busque destacar este papel de las mujeres, siempre contará con el voto del Partido Regionalista de Cantabria.

Nada más y muchas.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues mi más absoluta condena a la violencia de género, que hoy tenemos que lamentar otra nueva víctima de 36 años, que ha sido asesinada, asesinada por su, por su pareja.

y dicho esto, pues agradecer a los grupos parlamentarios que van a que van a apoyar esta proposición no de ley y a al diputado de VOX, al Sr. Armando Blanco evidentemente que no vamos, no podemos aceptar, no podemos aceptar su enmienda.



Esta proposición no de ley, tiene rescatar del olvido a mujeres ilustres y destacadas en los ámbitos culturales, políticos, científicos y sociales; a mujeres, a mujeres. Y también que se incluya en los libros de historia el origen, desarrollo y logros del movimiento feminista, entendiendo ese movimiento como la lucha para conseguir la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres, nada más y nada menos que la igualdad real entre hombres y mujeres.

Sin embargo, ustedes piden literalmente que se incluya el estudio personajes relevantes de nuestra gran historia como María Pita e Isabel de Ben y Agustina de Aragón. Tres mujeres que lucharon contra los ingleses y los franceses, y que tuvieron una relevancia histórica indiscutible. Merecen ser estudiadas.

Hasta aquí estamos completamente de acuerdo, Sr. Blanco, pero luego añade que se incluya a Jorge Juan, a Bernardo de Gálvez o al marqués de La Ensenada y es verdad, hay personajes históricos importantísimos, que no han tenido ni el reconocimiento ni la atención que merecían sus logros y sus trayectorias.

Por ejemplo, Bernardo de Gálvez malagueño, virrey de la Nueva España, y héroe de Pensacola, personaje fundamental en la guerra de Independencia de los Estados Unidos, que fue nombrado ciudadano honorífico de los Estados Unidos de América, por George Washington, que es considerado uno de los padres fundadores del país norteamericano y que el propio Barack Obama le homenajeó en 2015, colocando su retrato en el mismísimo Senado americano, y que es un gran desconocido para la mayoría de los españoles.

Pero en esta proposición no de ley hablábamos y hablamos de mujeres, así que no aceptaremos su enmienda, porque está totalmente fuera de lugar, y porque se nos ocurren tres cuestiones por las que presentan esta enmienda de, esta enmienda a nuestra proposición no de ley. Su comprensión lectora deja muchísimo que desear. Son ustedes unos misóginos delirantes que no, que tienen algún problema con el tema de las mujeres, y tienen ustedes datos históricos que yo desconozco, y que, en realidad, Bernardo de Gálvez realmente siempre, realmente siempre fue Bernarda de Gálvez.

Muchas gracias y buenos días.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señora diputada.

Ruego a la secretaria primera.

EL SR. BLANCO TORCAL: Señora presidenta, un segundo.

Me gustaría que se retirara de la sesión la palabra misóginos que nos ha achacado.

Muchas gracias.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: ¿Esto no funciona? Sí, esto sí funciona, la retiramos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señora diputada.

Que conste en acta que se retiran las manifestaciones vertidas por la señora diputada en los términos que la Sra. García manifiesta.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 62 (fascículo 1)

19 de abril de 2021

Página 2731

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 227, relativa a rechazo del Parque Eólico Ribota y formular alegaciones a fin de conseguir una declaración de impacto ambiental desfavorable, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4300-0227]

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Bueno, ruego a la secretaria primera que dé lectura del punto tercero del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 227, relativa al rechazo del parque eólico Ribota y formular alegaciones a fin de conseguir una declaración de impacto ambiental desfavorable, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Esta iniciativa que hoy debatimos viene motivada por el proceso de información pública, que se inició el 18 de marzo de 2021, cuando apareció publicado en el BOE el anuncio del área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria de información pública, respecto a la solicitud de autorización administrativa previa, y declaración de impacto ambiental del anteproyecto de parque eólico Ribota, de 51 megavatios, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de San Roque de Riomiera, Selaya, Villacarriedo, Saro, Arredondo, Miera, Riotuerto, Entrambasaguas y Solórzano promovido por la empresa Green Capital Power, el 22 de marzo de este mismo año aparece también publicado en el BOE el mencionado anuncio.

Hace poco, menos de un mes, desde el Partido Popular, manifestamos nuestra negativa, nuestro no rotundo al proyecto de parque eólico Garma Blanca, que afecta directamente a los municipios de Arredondo, Miera, Riotuerto, Entrambasaguas y Solórzano.

Como ustedes saben, en ese caso, ha finalizado ya la fase de alegaciones a la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental.

Ahora le toca el turno a Ribota, la fase 2 del mismo proyecto eólico, que todavía tendrá sus fases 3, 4 a sumar a este total despropósito lo dije el otro día y lo repito hoy, el Partido Popular dice sí a la energía eólica, decimos sí a ese desarrollo eólico en Cantabria. El Partido Popular apuesta por la implantación en Cantabria de parques eólicos, pero no en cualquier sitio y no de cualquier manera, no a cualquier precio, no a costa de arrasar nuestro territorio.

Por eso decimos. Energía eólica, sí pero no así. Decimos no al parque eólico de Ribota, como ya lo dijimos al de Garma Blanca.

Con el parque eólico Garma Blanca, el Partido Popular, hizo todo lo que tenía que hacer para intentar parar ese proyecto que afecta de forma muy grave, a unos entornos muy frágiles que debemos proteger.

Nuestros concejales instaron a los ayuntamientos en los que no gobernamos a presentar alegaciones en su contra, ya que el momento, ya que el momento administrativo adecuado para que el Ministerio para la Transición Ecológica, entienda que este conjunto de proyectos es uno solo y no son ni ambiental ni social ni económicamente viables.

Organizamos en colaboración con otras asociaciones reuniones informativas, para que los vecinos conociesen de primera mano el alcance de estos proyectos. Nuestros alcaldes, en aquellos municipios donde gobernamos se movilizaron para presentar esas alegaciones tan necesarias.

En las mancomunidades donde somos mayoritarios, como la de los Valles Pasiegos, tomamos la decisión de que en la misma línea de los acuerdos del año 2018 oponernos frontalmente a estos cuatro proyectos que en realidad son uno: Garma Blanca, Ribota, Amaranta y Quebraduras.

A pesar de que algunos alcaldes regionalistas e independientes, no encontraron el momento para acercarse a votar esas alegaciones, en defensa de lo que hoy es el sentir mayoritario de los vecinos de esas comarcas. Y con esa presión sobre esos alcaldes y sus partidos, que llegaron a considerar en el primer momento una bendición divina la ejecución de esos parques eólicos, y no quiero recordarles de quién son estas palabras, se ha conseguido que poco a poco hayan ido modificando su postura y finalmente hayan optado por presentar también alegaciones contra estos proyectos.



Señorías, en el Partido Popular pretendemos ahora dar un paso más. Queremos que esta postura, que es absolutamente unánime en aquellas comarcas, gracias a la expresión de los vecinos y de mi partido, sea hoy apoyada por esta cámara.

Queremos con el primer punto de nuestra propuesta, que el Parlamento de Cantabria rechace la ejecución del parque eólico Ribota y respalde las alegaciones realizadas por los ayuntamientos, juntas vecinales y mancomunidades en contra del mismo. Es una cuestión sencilla y nada partidista.

Esas alegaciones son de todos los colores políticos. En esos municipios hay principalmente alcaldes del Partido Popular y del Partido Regionalista de Cantabria, pero también hay alcaldes independientes y concejales del Partido Socialista en algún equipo de Gobierno.

Hoy todos ellos pueden sentir el respaldo de este Parlamento a sus demandas, unas demandas que por lo menos mi grupo hace suyas y que espero que el resto de los grupos también. Porque de nada sirven las declaraciones vacías si a la hora de la verdad los responsables políticos no dan la talla y, por ejemplo, no encuentran el momento para ir a votar a favor de sus vecinos, o, lo que es peor, dicen un día una cosa y a los pocos días la contraria.

Todos ustedes saben en estos momentos a quién me estoy refiriendo con lo de decir una cosa y la contraria.

Con respecto a la instalación de los proyectos eólicos de la compañía Green Capital Power en las comarcas de Trasmiera y en los Valles Pasiegos, el presidente Revilla ha pasado en un par de semanas de defender ciegamente la instalación de parques eólicos en los Valles Pasiegos y de acusarnos de ser poco más o menos unos cavernarios, a decir que allí no quieren ni verlos.

Eso sí continúa la ambigüedad, unos saldrán y otros no, dice el presidente, como si esto tuviera que ser un acertijo; continúan en la inacción más absoluta con su actitud de observador pasivo y sin mover un dedo para intervenir en la tramitación en el ministerio, como si nada de esto tuviera que ver con Cantabria.

Y continúa echando balones fuera, parapetándose detrás de los técnicos y eludiendo sus responsabilidades.

Decía: No quiero molinos en los Valles Pasiegos, pero no depende de mí. Es decir, traducido al idioma de Revilla: No es cosa mía, no es culpa mía y por supuesto no voy a hacer nada para impedirlo.

Miren ustedes por dónde, exactamente igual que lo del cierre de hostelería. El mismo caso.

Lo que pretende el presidente es hacer ver que ninguno de los problemas de Cantabria va con él, porque lo único que le preocupa es que nada le desgaste. Por eso, aleja a los problemas y por eso da la espalda a los ciudadanos.

Y no, esto no va así, esto no es así, se equivoca gravemente. Basta ya de ponerse de perfil.

El presidente y el Gobierno no pueden permanecer como espectadores y deben defender nuestro territorio de esta agresión, en el ejercicio de nuestra autonomía y de nuestras propias competencias.

Señoras y señores diputados, para esto presentamos el segundo de los apartados de nuestra PNL. Queremos desde aquí instar al Gobierno de Cantabria a formular alegaciones como administración implicada y afectada para sustentar una declaración de impacto ambiental desfavorable y, en consecuencia, que se produzca la denegación de la autorización administrativa, porque esa es la única manera de impedir que este proyecto salga adelante, porque un Gobierno está para algo más que dar cumplimiento a la legalidad, un Gobierno está para decidir qué quiere ser Cantabria y defender en eso es lo que cree.

Desde el Partido Popular entendemos que resulta urgente e imprescindible que este Parlamento y el Gobierno de Cantabria participen de forma activa en esos procedimientos, haciendo suya la total oposición que los vecinos de aquellas comarcas y quienes legalmente le representan han defendido en las alegaciones que están presentando, primero contra el parque eólico de Garma Blanca y ahora, contra el parque eólico Ribota. Decía el Sr. Marcano hace unas semanas en este mismo Parlamento que el Gobierno en este caso no tiene absolutamente nada que hacer, como mucho, alguna cosuca decía el consejero. Eso es absolutamente mentira, quizás lo que ocurre es que el Gobierno lo que no quiere es hacer nada y seguir de perfil, por eso la importancia de que salga adelante esta iniciativa.

Estos parques, se proyectan en territorio cántabro y es obligación del Gobierno de Cantabria posicionar se decididamente ante esta situación. A nuestro juicio, el conjunto de esos proyectos es dañino para nuestro paisaje, causa un impacto inasumible sobre un territorio muy frágil y concentra un rechazo total y absoluto de una población que ni puede ni quiere dejarse avasallar. Solo hay una forma de que este proyecto no salga adelante, debemos posicionarnos totalmente en contra, debemos oponernos frontalmente y tenemos que acreditar a través de las alegaciones un impacto de tal magnitud que haga inviable la instalación del mismo en esta zona.

Y cuando digo este proyecto me refiero al conjunto de los cuatro, del cual Garma Blanca y Ribota son aquellos que se han sometido a información pública en primer lugar. Esta propuesta es eficaz ante la marcha del proceso administrativo, sirve para respaldar a los ayuntamientos de la zona, y, lo que es más importante va en la línea del sentir mayoritario de los vecinos de esas comarcas, que plantean un no rotundo a deteriorar un entorno que heredamos de nuestros padres y abuelos, y si no hacemos nada no podremos transmitir a nuestros hijos.

Señorías, les pido que este Parlamento hable con una sola voz en favor de esas comarcas que no quieren esos parques eólicos en sus montañas. Hoy podemos hacer saber al Ministerio para la Transición Ecológica que los proyectos de Green Capital Power en esas comarcas, son considerados muy perjudiciales en Cantabria. Hoy debemos obligar al Gobierno de Cantabria a presentar alegaciones en la línea del resto de administraciones locales y vecinos de esas comarcas que ya han dicho no haga arma blanca y Ribota de esa forma los procesos administrativos en marcha podrán concluir con una declaración de impacto ambiental desfavorable y en consecuencia con la denegación de la autorización administrativa del mismo, excluyendo la zona afectada de este proyecto de las áreas aptas para implantar energía eólica.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones los grupos parlamentarios Regionalista y Socialista han presentado enmienda conjunta de modificación.

Por lo tanto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. García Oliva.

EL SR. GARCÍA OLIVA-MASCARÓS: Gracias, señora presidenta.

Partimos del hecho de que consideramos que Cantabria está en la obligación de desarrollar la energía eólica, que el apostar y desarrollar las energías alternativas en función de las capacidades de cada comunidad autónoma es un compromiso que asumimos como cántabros, y me imagino que todas las formaciones políticas estamos en ello.

Indudablemente ahora se han producido unas circunstancias que parece ser que facilitan el que podamos avanzar definitivamente en este ámbito de la implantación de parques eólicos y, por lo tanto, es una cuestión importante y que preocupa. Estamos viendo las primeras iniciativas con estos parques que son objeto de esta, de esta propuesta del Partido Popular. Pero miren, esto es una situación, como digo, que creo que es fundamental y que todos consideramos que es importante para el futuro de Cantabria y podemos hacer desde este Parlamento dos cosas o dedicarnos a hacer pequeña política con ello es como creo que se está enfocando la intervención que ha hecho el portavoz del Partido Popular, que si tú dijiste, que si el otro dijo, que mis alcaldes de esta zona, que si los tuyos de la otra, que si nosotros estamos más en contra, que no sé qué; o a hablar un poco seriamente y plantear cuestiones que realmente ayuden a que la implantación eólica en Cantabria se haga con unas bases sólidas y a ser posible con un amplio consenso.

No se puede desde este Parlamento ir debatiendo parque, aparque caso a paso por varias razones. La primera, porque no somos nosotros el Parlamento de Cantabria, quien tiene que determinar la zonificación eólica de los parques en Cantabria, no es éste el órgano que tiene que hacer esa labor. Por lo tanto, meternos a decir si aquí sí porque es bueno allí no, porque es malo, es una cuestión que no nos corresponde.

La semana pasada que hablábamos de Vuelta Ostrera se aprobó una iniciativa rechazando las injerencias políticas en la ubicación de Vuelta Ostrera, de la alternativa de Vuelta Ostrera. No podemos, como Parlamento de Cantabria, ser nosotros los que digamos qué parque es bueno y qué parque es malo, aunque a todos nos rechinan ciertos proyectos que podamos ver, es evidente que es así pero no nos corresponde a nosotros decir si esto es bueno o malo o tiene que estar aquí o tiene que estar allí. Eso lo tiene que hacer el Gobierno de Cantabria a través de los instrumentos correspondientes de ordenación territorial o de planificación energética, como es el plan energético, que ahora mismo no tenemos en vigor o sigue en vigor, aunque se terminó su horizonte en el año pasado.

Por lo tanto, y en ese sentido, con una voluntad absolutamente positiva de buscar el consenso el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista, hemos presentado una enmienda que yo creo que además va en la línea de otros grupos, como ha presentado Ciudadanos, porque es muy muy similar, va en la línea de intentar llegar a un acuerdo, llegar a un consenso razonable sobre lo realmente importante. ¿Y qué es lo realmente importante? Pues esas condiciones que la semana pasada recordaba yo que habían puesto de manifiesto tanto el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con su sentencia del 2012, como el Tribunal Supremo con su sentencia de 2015, que haya una zonificación eólica -decía el Supremo- la planificación precede a la ejecución y segunda condición, que una vez que haya esa zonificación y sepamos cuántos parques caben y cuántos megavatios caben y qué líneas de evacuación hay que hacer, pues que se haga una evaluación de impacto ambiental acumulativo.

Son las dos piezas básicas para garantizar seguridad jurídica y para garantizar que no haya una afección ambiental más allá de lo asumible, de lo ecológicamente asumible. Por lo tanto, yo le solicito incluso le ruego a ver si podemos llegar



a un acuerdo aceptando esta enmienda que les hemos hecho porque no va más allá de la intención de intentar superar las pequeñas batallitas locales que nos vamos a ver abocado cada vez que aparece un parque eólico, y tengamos una posición conjunta unánime, yo creo que razonable y basada en las cuestiones que van a hacer posible el desarrollo eólico en Cantabria con seguridad jurídica, seguridad jurídica y con un impacto ambiental asumible. Eso es, esa es la voluntad de los grupos que hemos firmado esta ambiental.

Gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Señoría.

Sr. Media, hoy la verdad es que todas sus intervenciones desde primera hora tienen un calificativo, que es la demagogia. Ustedes se han reunido con representantes de la zona y nos obsequian con titulares, como “Nosotros siempre hemos mantenido el mismo criterio en los parques eólicos” “El PP no está al viento que va en una dirección u otra”

Sra. Buruaga, usted estaba allí ¿qué pasa, que no estaba PP no estaba en el PP en septiembre de 2019? ¿O qué pasa, que Azucena Escudero la alcaldesa de San Pedro del Romeral no es del PP? Porque mire lo que decía a 4 columnas el 20 de septiembre de 2019: “Estoy de acuerdo con la implantación -lea, lea- de eólicos en la comarca pasiega” Claro, ¿esto es coherencia, esto es tener siempre los mismos criterios o es simplemente mentir por intereses políticos o quizás por otros intereses? No lo digo yo, no lo digo yo, lo dice el alcalde de Selaya, Cándido Cobo, también del PP, dice que se están bloqueando operaciones inmobiliarias de venta de cabañas para su rehabilitación ¿porque no quieren ustedes los eólicos, por el paisaje, por el medio ambiente, por el modo de vida pasiego? ¿o no nos quieren porque hay operaciones inmobiliarias y turísticas sobre cabañas que se van a ver perjudicadas? Quizás no estaría mal que lo explicaran. Palabras de su alcalde.

El PP, repite hoy una propuesta que trajo aquí hace semanas sobre que Garma Blanca, y a la que esta cámara le dijo que no, lo trae otra vez cambiando el nombre del proyecto y nos vuelve a pedir que como Parlamento apoyemos las alegaciones de ayuntamientos y juntas ¿cuáles, las de quién? ¿qué es lo que dicen, cuáles son los argumentos técnicos? Sr. Media, me temo que usted ni siquiera lo sabe.

Ustedes exigen que apoyemos unas alegaciones que ni ustedes mismos conocen en concreto, nos piden que apoyemos alegaciones que se basan en borradores de documentos que no existen como el PROT. Nos dicen que apoyemos alegaciones, que se basen en afirmaciones como que van a morir miles de pájaros de especies en peligro de extinción. Nos dicen que se va a contaminar irreversiblemente con grave daño para la vida humana, los acuíferos de la zona ¿pero se puede ser tan irresponsables? Y luego nos piden que como Gobierno aleguemos, pero ¿hace tanto tiempo que ustedes no gobiernan, que no se acuerdan cuál es la responsabilidad de un Gobierno?

Ustedes saben que el Gobierno aportará sus alegaciones cuando le toque, que es en el momento procedimental de los informes sectoriales de las declaraciones de impacto ambiental. Y lo hará con las aportaciones de las direcciones generales de Medio Ambiente, de Medio Natural, de ordenación del territorio, de aguas de patrimonio, de cultura etc. Y no lo puede hacer antes porque estaría condicionando la declaración ambiental, puesto que luego va a ser parte consultada.

Sra. Buruaga cómo puede usted hacer la afirmación de que han hecho ustedes recular a Revilla. Miren, no cambiamos de postura en 1984 sobre la presa del Pas, donde ustedes, los del Partido Popular querían inundar y hacer desaparecer los Valles Pasiegos para dar agua a Santander, acuérdense de eso. Ni hemos cambiado ahora, nuestros ayuntamientos han presentado alegaciones, se han posicionado en contra y ustedes, ustedes querían los Valles Pasiegos.

Miren, los Regionalistas no podemos ser más claros, ahí lo tiene, esa es la postura del Partido Regionalista, esa es la postura del presidente del Gobierno de Cantabria expresada y aquí no hay opiniones ni tergiversaciones en el Diario de Sesiones de la semana pasada. Esa es la realidad.

Mire, con lo que sí estoy de acuerdo es con las alegaciones o con las palabras del alcalde de Vega de Pas, ha denunciado que hay una mano negra contra los Valles Pasiegos, primero con el fracking y después con los eólicos. Estoy de acuerdo, la mano negra la tiene en casa, primero Movellán que, en 2017, cuando hubo que votar la postura unánime de esta Cámara en el Congreso de los Diputados desapareció de la Comisión de la que era portavoz adjunto para no posicionarse en esa situación.

En el tema de los eólicos tiene el problema la señora alcaldesa de San Pedro del Romeral. Pero voy más allá. Mire hay otra mano negra, la que quiere votar en contra del proyecto de la reserva de la biosfera ¿Sabe quién son esas tres manos negras? Las del Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 62 (fascículo 1)

19 de abril de 2021

Página 2735

Frente a esto, los regionalistas, seguimos haciendo una apuesta por la energía eólica, por el desarrollo positivo, por las energías renovables, pero no en cualquier zona, lo hemos dicho, los informes técnicos son los que lo van a determinar. Nos hemos posicionado en contra y hoy les traemos una propuesta clara y decidida: zona de exclusión en los Valles Pasiegos en el próximo PROT, en el próximo PLENERCA, y además como apostamos por la energía eólica, zonas de desarrollo preferente. Tengan ustedes la responsabilidad y el valor de decir no a la propuesta que hace hoy el Partido Regionalista y el Partido Socialista de una zona de exclusión eólica en los Valles Pasiegos. Pero no se preocupen si dicen que no traeremos esa misma iniciativa a este Parlamento para que la postura del Parlamento de Cantabria...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe ir concluyendo señor diputado.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Sea crearlas.

Muchas gracias por el tiempo, señora presidenta.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): (desconexión de micrófono).

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días de nuevo, señorías. La verdad es que subo hablar otra vez de los parques eólicos esperanzado, pero preocupado. Esperanzado porque ya todos los grupos han dicho que no quieren parques eólicos en los Valles Pasiegos. Pero preocupado, porque sus declaraciones cambian tanto como el tiempo. Efectivamente el presidente Revilla dijo la semana pasada preguntas de VOX que no le gustaban los parques eólicos en los Valles Pasiegos. Pero dos semanas antes, su consejero del ramo, hizo unas reformas con, con la apertura de un abrigo en la que explicaba que los parques eólicos en los valles pasivos eran esenciales para el desarrollo de Cantabria.

Y qué iban a poner, si podían los 700 megavatios que tenían previstos, y que había 1.000 pico, y que si de él dependía se iban a poner todos los que se pudieran. En aquellas fechas estábamos hace una semana, hace tres semanas, los alcaldes del PRC de esos valles tenían la orden dada desde Santander, de apoyar la implantación de los parques eólicos. (murmillos desde los escaños) Todos, todos, todos yo personalmente estoy presente en una reunión en Arredondo convocada precisamente por concejales del Partido Socialista, a la que no asisten los concejales del PRC, porque tienen órdenes de boicotear el acto. (murmillos desde los escaños) Tienen orden de boicotear el acto; que me parece legítimo, pero ¿qué credibilidad nos merecen las meras manifestaciones personales del presidente del Gobierno de Cantabria sobre que no le gustan los actos, si sabemos que la semana que viene la versión oficial va a ser que la aprobación o no de los parques eólicos la decide en sanidad? Porque sanidad es el que va decidiendo cada cosa que el Gobierno de Cantabria quiere apoyar, pero el presidente no quiere responsabilizarse. Y va a ser Sanidad, la que decida si servir al compromiso adquirido frente a la Asociación Eólica o el compromiso adquirido frente a los ciudadanos. Porque el problema que ahora tienen los dos Gobiernos el poder es que tienen compromisos asumidos frente a las grandes empresas eólicas, y ahora, (murmillos desde los escaños) cuando el viento ¿no tienen compromisos asumidos?, ¿no tiene un discurso frente a las asociaciones eólicas en las que les dicen con vosotros hasta el final? ¿no tiene un compromiso diciendo nosotros no tendríamos ningún problema en poner los parques, pero no lo vamos a hacer si la ciudadanía está en contra?

Y ese es el problema que nos genera al PRC que, como se enfila al sol que más calienta y toma la dirección en función de la corriente de opinión, si los ciudadanos de Cantabria dejasen de empujar en contra de la instalación de los parques eólicos en los Valles Pasiegos, tardaríamos una semana en volver a cambiar de opinión, no semana, no más sería Sanidad, no sería el presidente, pero volveríamos a cambiar de opinión. Y ese es el grave problema que tenemos con los compromisos de del PRC y en alguna medida del Partido Socialista.

Respecto de la propuesta que plantea el Partido Popular, yo creo que en esencia estamos, estamos de acuerdo. El problema que tenemos es que nosotros somos la cámara legislativa. Las alegaciones la realizan las personas físicas. Las alegaciones o los posicionamientos de opinión las realizan cada una de las personas en función de su interés. El presidente del Gobierno se declara nuevo converso en los Valles Pasiegos, como presidente, pero si luego Sanidad les dice que por normas estrictas no puede mantener esa opinión, la cambiará porque objetivamente y en eso hay que darle la razón, la ley está por encima de las voluntades personales.

Cuando pedimos al Gobierno que presente alegaciones no le estamos pidiendo al Gobierno que haga una declaración subjetiva de su voluntad, lo que le estamos pidiendo al Gobierno es que en aplicación de las leyes que existen aprobadas informe y ese es nuestro problema, si existe algún impedimento legal para conceder esa licencia o no. De la misma forma que un alcalde carece de capacidad legal para denegar una licencia a un vecino porque no le guste la forma en la que está construyendo su casa, si esa casa cumple la ley; nuestro Gobierno no puede informar en función de la valoración subjetiva de la voluntad. Lo que tenemos que dotar a nuestro Gobierno son de herramientas jurídicas que le permitan oponerse frontalmente a esa instalación.

Parece que ahora todos estamos de acuerdo en que no exista parques eólicos en los Valles Pasiegos. Hagámoslo, hagámoslo, pero no pidamos al Gobierno que lo haga por nosotros, que lo manifiesta la cámara y que la cámara exija al Gobierno las herramientas jurídicas que tenga que desarrollar el Gobierno y que apruebe esta cámara las que necesita para



evitarlo. Esa es la forma de evitar la subjetividad en el ejercicio de la potestad ejecutiva y los vaivenes del Gobierno regionalista.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una enmienda de modificación. Tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

Comienzo mi intervención recordando una vez más que estamos a favor del desarrollo de las energías renovables. Desde Ciudadanos llevamos años defendiendo la necesidad de un mix energético que responda de manera integral a los objetivos de sostenibilidad medioambiental, y para ello, resulta fundamental seguir avanzando en la implantación de las energías renovables en nuestro país.

Es necesario para un desarrollo sostenible, así como para la lucha contra el cambio climático y, por supuesto, la energía eólica. Es uno de los pilares fundamentales a tener en cuenta dentro de un mix energético sostenible. Hablamos de una tecnología del gran desarrollo desde hace décadas y una de las que menos, sino la que menor impacto sobre el medio ambiente tiene.

Sin embargo, la implantación de esta tecnología en Cantabria es la historia de un gran fiasco. Así ha sido desde el año 2009, donde se planteó el primer plan eólico tumbado por la justicia, y que provocó la caída también del PLENERCAN. Desde entonces ahora hemos perdido el tren de las renovables durante dos décadas.

Cantabria se ha quedado atrás y lo que es peor, no solo no parece que hayamos aprendido nada, sino que parece que estamos encelados en cometer los mismos errores del pasado. Ahora bien, el camino correcto no es dejarnos llevar por la demagogia o los debates absurdos, sino una correcta planificación. Sin ella estamos abocados a volver a fracasar.

Por esta razón es por la que es esencial planificar una zonificación de las posibles ubicaciones de este tipo de tecnología. Lo contrario, nos volverá a sumir en una espiral de demandas, juicios y malestar social que termina desembocando en el rechazo social a una de las energías más limpias de las que disponemos en la actualidad.

Por todo ello, desde Ciudadanos defendemos la necesidad de llevar a cabo un debate serio, no populista, sobre este asunto y que el problema de no tener, y el problema de todo esto es no tener un PROT desarrollado o una zonificación recogida en el PLENERCAN. Mientras esto no suceda estamos expuestos a que se pueda presentar cualquier proyecto, salga adelante o no, y eso provoca las movilizaciones, absolutamente justificadas, que estamos viviendo hoy en día.

Por supuesto que cualquier instalación de este tipo ha de cumplir con la legislación vigente y superar una evaluación de impacto ambiental, que el proyecto del que hablamos hoy aún no ha superado. El alarmismo político a esta situación, debe dirigirse a la necesidad de zonificar los emplazamientos en desarrollar una estrategia de región y una ordenación del territorio adecuados.

Lo que no nos parece procedente es convertir esto en una letanía, trayendo a este Parlamento todos y cada 1 de los proyectos presentados para posicionarnos en contra de cada uno de ellos de manera individual. Nuestra posición es clara y así lo hemos manifestado siempre. Primero el PROT como una zonificación clara, razonada y justificada, y después, en las zonas habilitadas para ello, el desarrollo eólico. Pero por este orden, primero el PROT, luego la zonificación y luego los parques eólicos en las zonas habilitadas para ello. Y por supuesto la obligación del Gobierno es la de asegurar que los proyectos cumplan con una exquisita pulcritud con la legislación vigente y las normas existentes, y si no lo hacen evidentemente, fuera, no vale,

El camino, la solución es lo que ya pedimos en nuestra PNL, que salió aprobada hace dos semanas. Hay que reactivar el PROT para evitar que a futuro nos encontremos con los mismos problemas que tuvimos ya en 2009. Hay que planificar y ordenar debidamente nuestro territorio. Es decir, un PROT que planifique las áreas en las que se puede implementar la energía eólica y en cuáles no, algo que ya contaba con un amplio consenso en el borrador, y en el cual nos ratificamos. Un consenso en el que se excluía a la zona de los Valles Pasiegos de la implantación de la energía eólica, algo en lo que estamos totalmente de acuerdo.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Sr. Media por tres minutos.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 62 (fascículo 1)

19 de abril de 2021

Página 2737

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente. Una cuestión solamente para para el Grupo Ciudadanos. Está muy bien lo que usted dice, por eso la apoyamos. Cuando esto se tramitó aquí hay que tramitar el PROT cuanto antes, pero es que es muy posible que para cuando Garma Blanca y Ribota, si el ministerio considera que hay que ejecutar los aerogeneradores dé la orden de que se inicie el PROT, todavía esté en algún cajón de alguna consejería, dando vueltas por ahí. Porque no será porque no se ha hablado a lo largo de estos últimos años de que el PROT era necesario.

Oigo al Sr. Hernando y me maravilla. Seis años ininterrumpidos llevan en esta última fase de Gobierno, anunciando año tras año, que va a llegar el PROT. Año tras año que va a llegar el PROT. ¿Llega al PROT? pues como lo del otro día de la fe, que yo le decía al Sr. Marcano, pero lo de meter el dedo en la llaga ya va siendo una cosa demasiado recurrente para su Gobierno.

Sr. Hernando, ustedes huyen de votar estas cuestiones, de que se tengan que definir en este Parlamento como gato del agua, y ustedes presentan una alegación que, en su conjunto, como es la misma que van a presentar para el documento de VOX, pues ahí, ahí se lo van, ya se lo anuncio yo, se lo vamos a apoyar en un momento, sin ningún problema. Pero aquí no vamos a admitir ninguna alegación, ninguna enmienda de nadie, porque vamos a obligar a que todo el mundo se posicione. Vamos a obligar a ver si usted en ese viraje que les ha hecho hacer a esos alcaldes -que tenía razón el señor, el señor del Grupo Mixto- lógicamente ustedes habían dado la orden de que allí no se movía ni el gato, ahí no se movía nie el gato, y todos los alcaldes, derechitos como velas, quién verá ahora al señor de Villacarriedo, al Sr. Ángel Sáinz, con lo que él ha echado por esa boca, recogiendo alegaciones ahora en contra de los teóricos, o a la señora diputada de Corvera. Que no la pensaba sacar el tema, pero curiosamente yo voy a muchas reuniones de la Mancomunidad de los Valles Pasiegos y esta diputada manda habitualmente a otro concejal. Ese día no he encontrado concejal que mandar como mi alcalde, el alcalde de Penagos también, como el Sr. Ángel Sáinz, no encontró.

En la referencia a la alcaldesa de San Pedro el Romeral, mire Sr. Hernando, nosotros no queremos los cuatro parques eólicos que son los que están en marcha, bajo ningún concepto y vamos a presentar aquí las todas las iniciativas que sean necesarias para tumbarlos.

Pero que, en los Valles Pasiegos, por eso cuando alguna vez me, le comentaba yo al señor del Grupo Mixto, que hay gente que igual no conoce exactamente cuáles son los Valles Pasiegos, cuando él iba por Arredondo, Riotuerto y demás decía que era pasiego, bueno, eso es menos pasiego, pero hay zonas pasiegas que sí que quieren algunos de esos proyectos si son adecuados. Hay zonas tiene el Sr. Hernando, tiene algún alcalde, como el alcalde de Luena, que no sé si la habrá preguntado si los quieren su municipio. Yo estoy convencido que sí como la señora alcaldesa de San Pedro y en ese momento, cuando esos proyectos se presenten, nosotros sí los proyectos cumplen con todo lo que tienen que cumplir nosotros apoyaremos, y todos, el grupo Popular de los Valles Pasiegos, lo apoyará sin ningún problema. Así que tráiganlo sin ningún problema, que nosotros lo votaremos.

Pero ¡claro!, cuando habla usted de cambiar de idea; lo del fracking, casi ni me atrevo a mencionárselo porque yo creo que eso a usted le sonroja. Yo creo que eso a usted le sonroja, porque el fracking; el Sr. Revilla, qué decía, aparte de firmar lo que aquí se podía poner. Luego, el primero en la pancarta. Pero ¡claro!, lo de los Valles Pasiegos ya no tienen que pasar cuatro o cinco años; que uno puede tener una evolución política, e ir cambiando sus criterios. Pero es que el Sr. Revilla cambia en cuestión de semanas. Cuatro semanas sin ir más lejos.

Decía el Sr. Revilla; 12 de marzo de este año, no hace dos siglos, que podía haber sido, de este año: quien no esté a favor de la energía eólica, no está en el futuro. Asegura el presidente Revilla: que el Gobierno defiende el parque de molinos de viento para la zona pasiega...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Señor diputado, debe ir concluyendo...

EL SR. MEDIA SÁINZ: Sí, voy terminando señora presidenta. ¿A qué parte de molino de viento se refería el presidente Revilla? ¿Sería unos molinos en la zona pasiega, en Valdeolea, u otros en Valdeprado del Río? ¿O se referiría a Ribota y Garma Blanca, que era lo que estaban en marcha?

Claro, cuando ve que la cosa se calienta y se complica, y sus alcaldes tienen que regular en todos los sitios, dice: No quiero ver los molinos pasiegos, pero no depende de mí. ¿Pues de quién depende?

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe ir concluyendo...

EL SR. MEDIA SÁINZ: Voy terminando, señora presidenta.

De quién depende que se pongan o no se pongan. ¿No tienen nada, ninguna consejería que hacer al respecto, Sr. Blanco? Yo creo que sí. Lo han entendido ya así sus alcaldes, porque van teniendo miedo a la presión de la calle. Y nosotros vamos a seguir ejerciendo esa presión.

Estos cuatro proyectos hay que tumbarnos y los tumbaremos con su apoyo, con el de Revilla o sin él, conforme a todos los ayuntamientos de esa comarca.

Muchísimas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Sr. Media ¿Puede decirme cuál va a ser su posicionamiento respecto a las enmiendas presentadas?

EL SR. MEDIA SÁINZ: No se van a admitir ninguna de ellas. Ya lo había dicho.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias.

LA SRA. QUEVEDO AGUADO: No sé si puedo decir algo por alusiones, simplemente... (murmullos)... Bueno, pierde credibilidad con lo que dice, Sr. Media.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...Hombre, entendiendo que no es de VOX, seguro que puede hacer alegaciones.

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 229, relativa a introducción en el PLENERCAN 2021-2030 o en el futuro PROT, zonas de exclusión eólica que incluyan los Valles Pasiegos y otras zonas de especial valor paisajístico, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0229]

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Por favor...

Ruego a la secretaria primera que dé lectura al punto cuarto del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley, número 229, relativa a introducción en el PLENERCAN 2021-2030, o en el futuro PROT, zonas de exclusión eólica que incluyan los Valles Pasiegos y otras zonas de especial valor paisajístico, presentada por el grupo parlamentario Mixto.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Para el turno de defensa, por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra, por diez minutos, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Se ha hablado poco de la defensa encarnizada que los concejales del PRC de los Valles Pasiegos han realizado de los parques eólicos. Se ha hablado poco de las comidas de pollos y de y de corderos, incluso en plena pandemia, en la que los alcaldes del PRC se reunían para amasar voluntades y repartirse ese apoyo al parque eólico.

Pero estamos ahora en una era nueva, en la que el alma se serena y se nos viste de hermosura y luz no usada, cuando todos los partidos políticos manifiestan su apoyo cerrado a la exclusión de cualquier tipo de parque eólico en los Valles Pasiegos, en los Valles Pasiegos.

Yo sé que el PRC sigue aferrado a su compromiso de construir parques eólicos. Pero parece... (murmullos)... ¿No existe ese compromiso? Pero parece que ya ese compromiso ha excluido a los Valles Pasiegos.

De hecho, la enmienda que han presentado los dos partidos en el Gobierno, el PRC y el Partido Socialista, efectivamente apoyan la exclusión, la creación de zonas de exclusión de parques eólicos de los Valles Pasiegos y de otros territorios de Cantabria que merezcan especial protección. Con lo que yo creo que podemos decir que al menos, al menos de cara al público hay una cierta unanimidad en la cámara para generar estas exclusiones.

Bien, ahora tenemos que pasar de las palabras a los hechos. Si ya toda esta Cámara, hoy tercera semana de abril, está de acuerdo en estas exclusiones, tenemos que materializarlas. Porque igual la semana que viene hemos cambiado y tenemos que volver otra vez a plantear estos temas.

La propuesta que plantea VOX y que goza espero del refrendo de la Cámara consiste en que o bien el PLENERCAN, o bien el PROT, y coincido efectivamente con el Partido Socialista en que cualquier instrumento jurídico nos es válido, no tenemos por qué esperar al PROT que es mucho más complejo, cree estas zonas de exclusión.

Mi opinión es que el PROT no va a ser traído por el Gobierno a esta cámara, esta legislatura.

Mi opinión como político sin experiencia es que el PRC no va a definir su modelo de Cantabria, ni este mes, ni el que viene, ni el año que viene.

Entonces, aprobemos efectivamente una resolución para que ya esté previsto y asumido por la Cámara, la creación de zonas de exclusión. Y luego -y esa será la segunda parte- evitemos lo que ya se ha planteado, que es que como el PROT no va a llegar este año, ni va a ser aprobado, ni vamos a gozar de una herramienta legal que cree zonas de exclusión, tendremos que meternos en la segunda parte, que es: y qué hacemos durante el periodo transitorio, desde que el Parlamento declara y el Gobierno declara oficialmente no queremos parques eólicos en los valles pasivos hasta que se apruebe el PROT.

¿Va a permitir el Gobierno que a pesar de esa declaración grandilocuente se concedan licencias? ¿O va a suspender el Gobierno, la concesión de licencias hasta tanto se fijen las zonas de exclusión? Esa es la cuestión. Y esa es la siguiente cuestión que nos va a definir.

Lo que nos va a definir es si además de una declaración de intenciones que dejamos para cuando venga el PROT, que no va a venir ya; o para cuando se apruebe el PLENERCAN; que no es intención del Gobierno, porque espero que se apruebe antes, y no creamos esas zonas de exclusión ¿Vamos a permitir que por la puerta de atrás se aprueben estos parques? Esa es la cuestión que nos tenemos que plantear.



No vamos a aceptar la moción que plantea el Partido Socialista y el Partido Regionalista. Y no lo vamos a hacer por la desconfianza que nos generan, porque son nuevos conversos.

Hasta hace una semana, ustedes querían esos parques. Comprendan que no tenemos confianza.

Hemos planteado una propuesta esencialmente conservacionista; una propuesta que lo único que dice es: dónde no queremos que se instalen los parques eólicos. Es muy sencilla. Es muy sencilla, y solo queremos esa declaración. No queremos que el Gobierno se distraiga de la voluntad principal, que es: No queremos parques eólicos en los Valles Pasiegos, ni en aquellas otras zonas de interés paisajístico.

Y por eso no queremos aceptar una enmienda del Partido Regionalista y del Partido Socialista, que lo que dice es: pero sí que vamos a generar otras zonas. ¡Fantástico!, pero no es la propuesta que VOX trae a esta cámara.

Por supuesto que será bienvenida la propuesta que plantearán ustedes a toda velocidad, y eso espero, explicándonos en qué zonas quieren colocar los parques eólicos. Y la estudiaremos, y la apoyaremos. Y si no tienen la valentía de plantear en qué zonas quieren los parques eólicos, aceptaremos una propuesta que simplemente declare genéricamente que todos estamos a favor de las energías renovables, y la apoyaremos. Pero no es lo que nos trae aquí.

Lo que nos trae hoy aquí es que cada partido de esta Cámara se retracte y le diga a todos los cántabros: que no quiere parques eólicos en aquellas zonas que hasta ahora conocemos, que no quiere parques eólicos en los Valles Pasiegos, que no quiere centrales... que no quiere subestaciones, que no quiere líneas de alta tensión atravesando nuestros valles.

Eso es lo que hoy venimos a decir aquí. Y a partir de ahí; si están de acuerdo, apruébenlo. Y si no están de acuerdo, o si no tienen interés en cumplirlo, díganse a los cántabros y que sea la población, la que juzgue.

Hemos estado discutiendo durante la anterior enmienda, los vaivenes que han ido dando nuestros representantes políticos. Lo que no ha cambiado en ningún momento desde que empezó la polémica de la instalación de los parques eólicos es el deseo de nuestros ciudadanos.

Yo creo que a estas alturas todos, y el Partido Regionalista está tomando la temperatura continuamente, tenemos claro que la inmensa mayoría de los habitantes de los valles afectados directamente rechazan la instalación de los parques. Y que una amplísima mayoría de la población cántabra que no está en esos valles, pero que se siente vinculada a ellos, también la rechaza.

Y cuando sabemos que la inmensa mayoría de la población a la que representamos está en contra de ella, hoy cada uno de los partidos políticos de esta Cámara va a decir: si apoya esa exclusión, o si no. Y dentro de quince días, efectivamente, el Partido Socialista tendrá todo el derecho del mundo a defender su voluntad de creación de parques eólicos en Cantabria. Fantástica. Y si es razonable, la apoyaremos.

Y quiero asumir un compromiso, un compromiso. Si decidimos apoyarles, no cambiaremos de opinión. Somos de VOX.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el grupo parlamentario Regionalista y Socialista, se ha presentado enmienda conjunta de modificación. Para su defensa tiene la palabra, por el grupo Socialista, el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias señora presidenta.

Señor portavoz, yo entiendo que usted pueda tener desconfianza del Partido Regionalista, del Partido Socialista. Pero confíe en esto. Confíe en la planificación basada en criterios técnicos, que es lo que va nuestra propuesta.

¿Qué es lo que plantea nuestra propuesta? Nosotros planteamos lo mismo que están diciendo ustedes con respecto a los valles pasivos, y mucho más con respecto a otras zonas que ustedes ahora mismo no están discutiendo. Por lo tanto, decimos lo mismo que ustedes y más.

¿Qué planteamos? Hacemos un planteamiento genérico, general, que pague todo eso que dicen ustedes y lo que no dicen. Porque en Picos de Europa supongo que tampoco considerarán que se pueden poner parques eólicos. ¿Y vamos a esperar al mes que viene a discutir sobre los parques eólicos de los Picos de Europa, y que si el alcalde de Camaleño o el de Cillorigo, y que, si ustedes fueron a una reunión, o no?

Se lo dije antes. Nuestra enmienda de los grupos Regionalista y Socialista es bien intencionada y seria. Queremos que este Parlamento adopte una resolución seria, basada en los criterios de zonificación técnicos, ni del presidente ni del consejero ni de la ministra. Lo que dicen los técnicos, las zonificaciones...; yo no sé lo que va a hacer el PROT, que le

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 62 (fascículo 1)

19 de abril de 2021

Página 2741

aseguro yo que no va a tardar mucho en ver la luz. Otra cosa es el trámite parlamentario. Pero ya tendrá que decir el consejero.

La zonificación no va a hacer muy diferente de esta; no será igual, no lo sé porque no la conozco, ni la he visto ni la conozco.

¿Por qué? Porque esto está basado...; esto es el del PROT, del borrador que está en la página web todavía; esto está basado en un análisis técnico. Y los análisis técnicos que no tienen injerencias políticas, pues acaban dando unos resultados. Acaban dando unos resultados que no varían de una legislatura a otra legislatura, si son informes técnicos.

Lo que les estamos proponiendo es eso. Eso. Basémonos en la zonificación que va a hacer el PROT, que no va a tardar mucho en venir; o el Plan Energético Regional. Y sigamos esos criterios. Pero no vayamos... huyamos de la discrecionalidad, que este Parlamento se pronuncie a favor o en contra; porque no se trata de que, si a mí me gusta, o al alcalde de no sé qué sitio le gusta, o a los vecinos les gusta, o les deja de gustar. Claro que habrá que tener en cuenta la opinión fundamentada si es posible tanto de vecinos como de alcaldes. Todo el mundo tiene que decir en eso. Pero no se trata de eso, si me gusta o no me gusta. Decir que este Parlamento se pronuncie a favor, o en contra de una ubicación concreta. No se trata de eso. Tenemos que superar ese debate.

Este Parlamento no está para decir dónde tienen que estar los parques eólicos. Este Parlamento está para poner sobre la mesa con qué criterio se van a aprobar y dónde se van a aprobar, en función de esos instrumentos, de esos criterios. Esa es la discusión que tenemos que hacer.

Yo lo intenté poner de manifiesto en la anterior intervención, he visto que fracasado. Seguiremos yendo al detalle de si el alcalde, de si la reunión, de si no sé qué... No hacemos ningún favor, yo creo, a la ciudadanía cántabra; ni aclaramos la situación.

Tiene que quedar claro por todo el mundo que el desarrollo de la energía eólica en Cantabria va a estar basado en la planificación y en el control ambiental. Y eso va a ser.

Y, cuáles son los instrumentos para tener esos dos pilares fundamentales, pues el PROT o el PLENERCAN, y es lo que planteamos nosotros, repito, con toda la buena voluntad a todos los grupos políticos. Por eso se lo hemos planteado a la iniciativa del Grupo Mixto y a la iniciativa del Partido Popular, por intentar superar el debate localista o discrecional de si este me gusta o no me gusta o este tiene mucha oposición o no tiene mucha oposición, porque somos el Parlamento, no somos ni el Ayuntamiento de un sitio, somos el Parlamento y tenemos que estar por encima de ese análisis absolutamente local, que hay que tener en cuenta insisto, por supuesto que sí, pero el desarrollo eólico en Cantabria va a tener que estar basado en criterios técnicos.

Me dice usted qué garantías hay de que mientras tanto no se desarrollen, no se apruebe, hombre, yo creo que el ministerio, antes de dar un paso, va a mirar cómo está la situación en Cantabria porque, aunque sea competencia la aprobación, en este caso concreto que estamos hablando del Ministerio de Medio Ambiente, no va a dar pasos sin tener en cuenta lo que está haciendo el Gobierno de Cantabria.

Bien es cierto que sería más fácil si ya estuviera hecho, porque habría una zona y se abre, oiga, es que aquí hay una legislación autonómica que nos lo va a poner difícil, pero por la más mínima sentido de la prudencia se van a poner en contacto o están en contacto con el Gobierno de Cantabria, y saben un poco las previsiones que tiene el Gobierno de Cantabria en cuanto a zonificación, y cómo hacer el desarrollo eólico en Cantabria, y como le digo, como le digo, las zonas donde se puede desarrollar la energía eólica en Cantabria más o menos todo el mundo, todo el mundo, los técnicos que han trabajado en esto saben, saben que características tienen que tener y en qué zonas más o menos se puede hacer sin que supongan un impacto paisajístico o un impacto ecológico intolerable.

Por lo tanto, repito y termino, de verdad, hacemos un planteamiento que creo que puede ser asumido y que por primera vez el Parlamento, por unanimidad puede hacer o tomar un acuerdo donde las bases del desarrollo eólico sean claras, sencillas, lo entiende todo el mundo y que además va a ser lo que va a pasar porque se va a hacer, así como planificación y con evaluación del impacto ambiental.

Gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señorías.



Suscribo plenamente la intervención que acaba de hacer el portavoz del Grupo Socialista y estoy un poco sorprendido porque la propuesta que había presentado el Sr. Palacio nos parece una propuesta razonable, una propuesta más, mucho más adecuada a la realidad jurídica que la que ha hecho el Partido Popular, y el problema tiene que ver un poco con el, con el concepto del PROT.

Miren, señorías, el PROT es un documento de planificación territorial de carácter proactivo; es un documento que dirá lo que queremos de Cantabria para las próximas décadas. Es un criterio que recoge fortalezas y desarrollos en positivo y no en negativo. Lo mismo puede decirse del Plan de sostenibilidad energética, por eso entendemos que la propuesta de VOX se quedaba corta.

Se quedaba corta porque miren, hace unos días escribía en El Diario Montañés Manuel Ángel Castañeda, que creo que no será tachado de rojo peligroso por ninguno de ustedes, y decía que uno de los problemas de la energía eólica en Cantabria es que todos en Cantabria son solidarios en lo general, pero egoístas en lo particular, y además que los partidos políticos están acostumbrados a posicionarse a favor del concepto general, pero negarse plegados por intereses de minorías, a manifestarse de manera real en contra de las apuestas de la comunidad autónoma para el futuro.

Claro que cualquier apuesta supone optar entre alternativas. Claro que hay que buscar mayores ventajas que inconvenientes. Claro que una carretera o un tendido de cable de fibra o uno eléctrico supone una alteración del territorio. Lo que tenemos que hacer es ponderarlos, no nos vale, como decía en este artículo, el principio del sí pero no, estar a favor de la instalación, pero no en nuestro entorno, que se instalen en Cantabria, pero sin tener la valentía de decir dónde queremos que se realice esa actuación.

Eso es lo que hoy estamos diciendo aquí, no queremos los parques eólicos en la zona de los Valles Pasiegos, pero tenemos que decir de manera decidida, que queremos la energía eólica como una alternativa razonable, una alternativa positiva, una alternativa buena para el futuro de Cantabria, para hacer frente al cambio climático y es necesario dar ese paso y darlo después de muchos años. Si yo estoy de acuerdo, señores del Partido Popular, en que llevamos demasiados años de retraso con el PROT, les recuerdo que en sus cuatro años de Gobierno no hicieron ni mover un papel, ni mover un papel y tenían un borrador de PROT eh, le recuerdo al Sr. Media, que también estaba yo allí, y les dejamos un borrador de PROT, ustedes ni lo miraron.

Ahora lo que vamos a aprobar y lo que se va a iniciar todo el proceso es un documento de planificación, donde va a haber zonas prioritarias para desarrollos eólicos con todas las limitaciones, reservas y legalidades posibles, pero donde también se van a incluir las zonas ZEPA, las zonas LIC, los parques naturales, los paisajes de especial relevancia como los Valles Pasiegos, etcétera, etcétera, y ese es el sentido de nuestra enmienda, no quedarnos en el no a unas zonas concretas, decir no a unas zonas concretas pero decir de una manera decidida y clara sí a las energías eólicas en Cantabria, sí a la apuesta por el cambio climático, sí a los informes técnicos del PROT, de los técnicos y de todas las aportaciones que se han realizado durante la legislatura pasada y que son la base de ese documento del PROT que ya se ha anunciado que va a iniciar todo su procedimiento.

A eso es a lo que queremos que hoy todas sus señorías digan que sí. Claro que es un proceso largo, que es un proceso garantista, que es un proceso participativo, como lo fue el POL y como hemos estado viendo y viviendo de aquel documento que les recuerdo que también fueron los regionalistas los que consiguieron sacarlo adelante. ¿Por qué?, porque seguíamos escuchando lo mismo que ahora, no serán ustedes capaces de decirnos cuál es el modelo que quieren para el litoral, no lo harán sus alcaldes, sus intereses, la realidad es que el POL salió porque los regionalistas pusieron todo el interés en que saliera, y el PROT va a salir adelante porque los regionalistas y los socialistas van a poner todo interés en que salga.

Es verdad que estamos en el proceso de la elaboración del documento de alcance, que después vendrá el proyecto de aprobación inicial, el estudio ambiental estratégico, la petición de informes sectoriales, el informe del servicio de planificación y la aprobación inicial por la COTU y POR el CROTU, ahí tendrá su instrumento jurídico. Cuando se produzca esa aprobación inicial como en los planes generales será el momento en el que con un uno más uno se establece la suspensión de licencias de aquellos proyectos que no estén previstos en ese documento aprobado inicialmente, porque igual que con los planes generales no quiere decir que no se puedan desarrollar proyectos, sino que aquellos proyectos que vayan en aquellas zonas que está previsto que puedan desarrollarse seguirán su tramitación o se podrán poner en marcha.

Esa es la apuesta que queremos. Voy terminando, señora presidenta. Decir claramente, como hemos venido diciendo, no se anden a engaños. Claro que queremos energía eólica en Cantabria, pero la queremos garantista, la queremos con respeto del medio ambiente, con respecto del paisaje, con respecto del patrimonio, con respeto de nuestras formas de vida y no en cualquier zona de Cantabria.

Hoy decimos que no la queremos en los Valles Pasiegos, ni en otras zonas que tengan un especial valor paisajístico y ambiental, pero si la queremos en Cantabria y sobre todo es muy importante, la queremos ya, no dentro de 10 años.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos han presentado una enmienda de modificación, tiene la palabra, por cinco minutos, el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías.

Voy a comenzar mi intervención exactamente igual que la anterior y así lo vamos a hacer cada vez que se traiga a esta Parlamento una iniciativa relacionada con este tema, que a la vista de las intervenciones de los demás grupos va a ser bastante a menudo.

Estamos a favor del desarrollo de las energías renovables. Desde Ciudadanos llevamos años defendiendo la necesidad de un mix energético que responda de manera integral a los objetivos de sostenibilidad medioambiental, y para ello resulta fundamental seguir avanzando en la implantación de las energías renovables en nuestro país.

Es necesario para un desarrollo sostenible, así como para la lucha contra el cambio climático y, por supuesto, la energía eólica es un pilar fundamental a tener en cuenta dentro de un mix energético sostenible. Hablamos de una tecnología con un gran desarrollo desde hace décadas y una de las de la que menos, sino la que menor impacto sobre el medio ambiente tiene. Ahora bien, el camino correcto no es dejarnos llevar por la demagogia o debates absurdos, sino una correcta planificación. Sin ella estamos abocados a volver a fracasar.

Por esta razón es por lo que es esencial planificar una zonificación de las posibles ubicaciones de ese tipo de tecnología; lo contrario nos volverá a asumir en una espiral de demandas, juicios y malestar social, como ya pasó hace unos años que termina desembocando en el rechazo social a una de las energías más limpias y de las que disponemos en la actualidad.

Y en este sentido lo que proponemos desde Ciudadanos es llevar a cabo un debate serio, no populista sobre este asunto. El problema de no tener un PROT desarrollado o una zonificación recogida en el PLENERCAN es que estamos expuestos a que se pueda presentar cualquier proyecto, salga este adelante o no, y eso provoque que las movilizaciones absolutamente justificadas que estamos viviendo. Esto fue lo que aprobamos a propuesta de Ciudadanos en el Pleno del 22 de marzo, hace poco menos de un mes, la activación de un documento fundamental para evitar repetir errores del pasado y zonificar adecuadamente dónde queremos implantar la energía eólica y evitar la posibilidad de dañar nuestro patrimonio natural.

Eso es el PROT, donde ya se recogía en su borrador una zonificación que contaba con el consenso de la práctica totalidad de la sociedad cántabra y que excluía a la zona de los Valles Pasiegos, entre otras, de la implantación de la energía eólica.

Por eso nos sorprende esta propuesta de resolución, porque esto mismo lo hemos aprobado hace menos de un mes, el PROT ya contemplaba una zonificación, esa es una de sus funciones y básicamente piden que este documento haga lo que debe hacer y nos parece bien.

Otra cuestión es el lenguaje o las expresiones que utilizan, ¿qué es un santuario medioambiental?, ¿cómo convertimos una zona en santuario medioambiental?, ¿a qué se puede dedicar la gente que vive en un santuario medioambiental, qué se pueda y qué no se puede hacer en un santuario medioambiental?, ¿qué órgano será el encargado de decidir qué se puede considerar santuario medioambiental y que no?, ¿ustedes, los de VOX, lo van a decidir? los mismos que ponen en duda el cambio climático van a decidir qué se considera santuario medioambiental y qué no.

Esta cuestión es realmente confusa. Sinceramente, cada vez que hablan de medio ambiente o de energías renovables resulta absolutamente demencial, no hay más que ver las declaraciones de su compañero en el Congreso de los Diputados, en el debate de la Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica, afirmando que tampoco nos tenemos que preocupar demasiado del calentamiento global, porque -y estas son sus palabras- el calentamiento global hará que se muera menos gente de frío. Ahí es nada, lo siguiente será una PNL en favor del terraplanismo o promover que en las escuelas no se explique la teoría de la evolución de Darwin.

Y es que la esperanza que pudiéramos tener de que abandonaran su negacionismo, marca de la casa, para defender de verdad el valor ecológico de nuestra tierra se queda en nada cuando vemos que siguen utilizando expresiones como contaminación eólica, precisamente por eso es por lo que hace ya casi un mes hemos traído a este Parlamento una PNL para pedir al Gobierno de Cantabria que retome los trámites del PROT, porque si ya contásemos con una correcta planificación y una clara zonificación no estaríamos dando pábulo a quienes con su lenguaje negacionista y populista aprovechado la ocasión para mostrar una vez más, que su objetivo final no es defender nuestro patrimonio natural, sino que lo que esconden en su lucha contra la sostenibilidad y las energías limpias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario...



(Desconexión de micrófonos)

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Debatimos de nuevo en este Parlamento la PNL del Grupo Mixto, en el que se insta al Gobierno a presentar de una forma definitiva, el PLNERCANT y el PROT cosas, pues como ya hemos estado oyendo, pues ya hace prácticamente un mes lo hemos aprobado aquí.

Resulta curioso oír al portavoz Regionalista decir que, bueno, pues, que esto está ya encima de la mesa y que rápidamente va a salir, y esto va a ser lo que nos va a curar de la situación en la que estamos ahora mismo.

La Ley del Suelo se aprobó allá por el año 2001, en un gobierno Partido Popular-Partido Regionalista, ustedes entraron a gobernar con el Partido Socialista en el 2003 hasta el 2011, Luego, llevan otros 6 años, le puedo garantizar y lo tengo ahí que si quiere se lo saco, todos los años, al menos una vez han prometido que este año era la definitiva, se lo saco cuando quiera, sus consejeros, primero, Mazón, y luego Gochicoa, sin ningún problema, y por en medio la consejera socialista.

Y claro, es oír, oír, oír, y la realidad es absolutamente diferente a lo que 1 está oyendo.

Que esta PNL es voluntariosa, sin lugar a duda, como lo fue la de hace un año, pero es que estamos atados de pies y manos porque, mientras tanto los proyectos van avanzando.

Los proyectos que se tramitan con una ley nacional van avanzando, hay una ley regional que aprobó el Partido Popular, ese que no hizo nada en estos 4 años, que aprobó un PLNERCAN y aprobó una ley del sector eólico, que dice que cuando los proyectos, aunque sean de tramitación nacional, están sobre suelo cántabro, tiene derecho el Gobierno de Cantabria, y en este caso, diría yo, más la obligación de personarse en esos expedientes, y no personarse, decir aquello que piensa, porque puede darse la circunstancia de que el señor Gochicoa nos traiga aquí 2 meses antes de las elecciones, el PROT y resulte que cuando llegue ese PROT y todos estemos de acuerdo en ese PROT, pues resulta que los molinos en Miera, los molinos en San Roque, los molinos en mi pueblo, los molinos en Selaya estén colocados y no solo los molinos, sus líneas de evacuación hasta Solorzano, esas subestaciones eléctricas, esas carreteras que en ese entorno son un verdadero disparate, un absoluto disparate y que lleguemos absolutamente tarde a este proceso.

Mire, el otro día escuchaba y hoy lo ha vuelto a repetir el portavoz socialista porque se tumbó, no, no fue la maledicencia del Partido Popular en su Gobierno el que tumbó el Plan eólico de este Gobierno, no, no, no, no, lo tumbaron los tribunales pues porque estaba mal hecho, había una planificación de 300 megavatios y adjudicaron 1.500, sin encomendarse a Dios ni al diablo, 1.500 megavatios ¿que hizo el juzgado, que hizo el juzgado?, en cuanto se denunció, no está planificado y encima dentro de su propia planificación no la tienen en cuenta y, encima sacan cada proyecto por su cuenta, lógicamente, tenía unos visos de acabar como pago, como acabó pagando todos los cántabros, los importes de las indemnizaciones a las empresas que se adjudicó, algo que su Gobierno no estaba capacitado para adjudicar.

Y, claro, va pasando el tiempo y volvemos a tropezar, señor García Oliva, lo hemos hablado usted y yo en multitud de ocasiones, con la misma piedra, van avanzando los plazos, el PROT está casi casi, casi, pero no se sabe dónde, y seguimos sin aprobarle.

Parece ser, que ahora va la definitiva, pero, claro, si yo me tengo que fiar de las palabras de los regionalistas, pues hombre, tengo no dejaría poner una mano al fuego porque me quemó casi seguro, porque no, no venía yo hoy con la idea de volverlo a sacar, pero es que no me resisto, un mes, un mes entre una cosa y la contraria.

El presidente de mi comunidad autónoma no estamos hablando de yo mismo, que pasaba por aquí o de la alcaldesa de Corvera que también estaba aquí no, no, no, ni presidente, este es mi presidente el presidente de todos los cántabros, el que decía en marzo, el parque de molinos de viento para la zona. Pasiega será un éxito y el que no, está en la caverna eólica, en la caverna y resulta, que un mesecito más tarde el mismo presidente, no otro, no hemos cambiado, aquí no ha habido sesión de investidura nueva, el mismo presidente que lleva toda la vida, pues este presidente diciendo lo mismo y lo contrario y me cuesta repetírselo, pero es que es así.

Y entonces, ¿a qué nos fiamos? ¿a este presidente de ahora, al de hace 4 semanas o al que venga la semana que viene en función?, porque este mismo vuelvo a repetir, es el del fracking, el que firmó y luego el primerito en la pancarta, es que le digo más, yo, algún alcalde del PRC le veo en las futuras manifestaciones y hay que hacerlas trabadito a la pancarta, al lado nuestro, al lado de nuestros alcaldes.

Y yo si lo que le quiero decir es una última cuestión, señor Cristóbal, nosotros decimos no a los proyectos que están ahora en marcha, no absolutamente a Garma Blanca, no absolutamente a Ribota, no absolutamente a Quebraduras y no absolutamente al que va a Amaranta, que va en mi pueblo.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 62 (fascículo 1)

19 de abril de 2021

Página 2745

Son 4 aberraciones que forman un solo proyecto o un solo proyecto que es absolutamente impactante, un solo proyecto que es ambientalmente una aberración y sé de qué hablo, que me he dedicado mucho tiempo a tramitar este tipo de proyectos en mi vida privada.

Esto nadie con un poco de sentido común lo tenía que haber puesto sobre la mesa, es una aberración.

Dentro de eso puede haber otras muchas zonas que sean susceptibles...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe de ir concluyendo.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Voy concluyendo, señora presidenta de colocar proyectos eólicos.

Usted sabe perfectamente si ha visitado últimamente la comarca pasiega que desde San Pedro del Romeral desde la Vega de Pas tenemos los aerogeneradores, esos que recurrió el presidente Revilla, que no los quería y luego sí, ahora no esos mismos los tenemos 10 metros a la parte de allá de la frontera con Castilla y León.

Hay zonas que pueden ser susceptibles, a pesar de ser pasiega, hay montes como el monte Carceña que está aquí abajo absolutamente separado.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Voy terminando, señora presidenta, absolutamente separado, de zonas que tienen un valor ecológico altísimo, que sean los técnicos, lo que lo digan, que sean los técnicos, los que señalen las zonas hay todos estaremos encima de ello, pero ahora es urgente parar esta aberración y creo que con la moción que usted presenta no la vamos a parar, por desgracia.

Muchas gracias

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Agradezco a los grupos políticos el apoyo a esta moción, les agradezco que hayan declarado expresamente en esta moción su voluntad de excluir los parques eólicos de la zona de los valles pasiegos y les agradezco su voluntad de excluir de todos aquellos lugares que tengan interés paisajístico.

Es verdad que este es solo el primer paso y se lo decía antes, y es verdad que hay una enorme desconfianza.

Yo no creo que el PROT vaya a ser el instrumento correcto, porque creo que no va a llegar a esta legislatura y porque y porque además creo que el planteamiento que hace el portavoz del PSOE cuando dice que son los técnicos los que los confeccionan, ha enseñado un plano, el plano que ha enseñado que se corresponde con el proyecto del 2018, sí permitiría la instalación de los parques eólicos en los valles paseos, lo permitiría y, si lo permite, los técnicos están en contra de la voluntad de este Parlamento y está en contra de la voluntad de los cántabros, con lo cual, tendremos que repensar cuál es el criterio.

Si a un técnico lo que se le pide es que señale cuáles son las zonas con más capacidad de generación de energía eólica, pues nos va a decir cuáles son las mejores, pero si a un técnico paisajista le vamos a decir cuáles son las zonas que quiere preservar, realmente nos diga las mismas, y es en esa conjugación de intereses contrapuestos, en las que nosotros, como políticos, tenemos que arbitrar el futuro de la Cantabria que queremos y el futuro de la eólica que a todos nos parece bien, tiene que pasar por contrapesar qué beneficios genera cada 1 de esos aerogeneradores para Cantabria y qué perjuicios, y tendremos que saber cuáles son los beneficios que generan, los 20.000 euros que le genera el ayuntamiento del pueblo, el electricista que generan cada pueblo, cada una de las 20 aerogeneradores.

Los beneficios que sean, tendremos que explicar a la ciudadanía estos son los beneficios que generan para Cantabria, estos son los inconvenientes y esta es nuestra posición.

Les digo que el PROT no puede ser el instrumento, les propongo que sea el PLENERCANT, es mucho más fácil desarrollarlo y el PLENERCANT, sí puede llegar a tiempo, porque se centra exclusivamente en el desarrollo de nuestra estructura eléctrica y, por tanto, las áreas de debate son infinitamente menores que las que conlleva la realización de un PROT.

Y por eso es mucho más fácil de acordar. Dice usted que tienen que hacerlo los técnicos me parece bien, pero lo vamos a aprobar en esta Cámara, con lo cual nosotros tenemos que intervenir porque nosotros somos los que somos



capaces de balancear las necesidades de nuestros ciudadanos o por lo menos dar la opinión que nosotros creemos que representa la opinión de nuestros ciudadanos.

VOX ha cometido un error en esta cuestión eólica. Le trajo la solución al problema antes de que ustedes entendieran cuál era el problema.

VOX planteó la necesidad de una herramienta temporal que suspendieran la concesión de licencias hasta que se fijaran las zonas de exclusión, lo rechazaron, creo que por unanimidad y ahora todos somos conscientes de que el problema que tenemos es precisamente que antes de que se aprueben las zonas de exclusión eólica podemos conceder licencias, y ahí es donde vienen nuestra desconfianza, ¿por qué de ahí viene nuestra desconfianza? Pues porque el Gobierno de Cantabria fomenta que los empresarios presenten propuestas de cincuenta más cero coma algo megavatios para que lo decida Madrid, que es el trasunto socialista de la sanidad.

Si lo decide Madrid yo de perfil y sin embargo el Partido Socialista dice Madrid no va a tomar ninguna decisión al margen de lo que piensa Cantabria.

Esa es mi desconfianza, que el principal partido del Gobierno espera que sí que le quisiera en este asunto y no tener que decidir y volverse a poner de perfil y decir, no era cosa mía, lo decidió el Partido Socialista y el Partido Socialista sí que tiene una idea mucho más racional, y la solución es la que inocentemente les dimos desde el principio, y ustedes rechazaron.

Fijemos una moratoria...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Diputado...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...de concesión de licencias que evite que se concedan ahora licencias que luego el PROT no hubiera aprobado, que efectivamente habrá licencias que se puedan ir tramitando y que el propio PROT convalide porque están conformes con el PROT y habrá otras que no el riesgo sería aprobar ahora licencias que dos meses después el Partido Regionalista se rasga las vestiduras por haber las concedido, con la excusa de que las ha concedido Madrid y volverían...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Su tiempo ha finalizado Sr. Cristobal

EL SR. PALACIO RUIZ: ...incumplimiento de nuestros partidos regionales basándose en el incumplimiento del madrileño lo habitual desde hace 20 años.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Bueno, hemos terminado las proposiciones no de ley, vamos a pasar a las votaciones.

Vamos a dar unos minutos para que la las personas y los señores diputados que no se encuentran en este hemiciclo y que están siguiendo el Pleno de forma telemática puedan expresar su voto.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Reanudamos la sesión.

Vamos a proceder con las votaciones.

El primer punto debate y votación de la moción N.º 63 subsiguiente a la interpelación N.º 109.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veintiuno en contra.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): El segundo punto debate y votación de la..., ah, perdón, queda rechazada la moción por veintiún votos en contra y catorce a favor.

El segundo punto, debate y votación de la proposición no de ley N.º 211.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veinticuatro votos a favor, dos en contra y nueve abstenciones.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Queda aprobada la proposición no de ley N.º 211 por veinticuatro votos a favor, dos en contra y nueve abstenciones.

Respecto al tercer punto, debate y votación de la proposición no de ley N.º 227.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor, veintiuno en contra y dos abstenciones.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Queda rechazada la proposición no de ley N.º 227.

El cuarto punto, debate y votación de la proposición no de ley N.º 229.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazada la proposición no de ley N.º 229.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Once votos a favor y veinticuatro en contra.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Queda rechazada la proposición no de ley por veinticuatro votos en contra y once a favor.

Se suspende la sesión y la volvemos a reanudar a las cuatro de la tarde, si les parece bien a los señores diputados.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y seis)